Ayuda en Acción



Estudio sobre los avances, la percepción del logro y los retos de la meta 4.7 en la Comunitat Valenciana



Estudio sobre los avances, la percepción del logro y los retos de la meta 4.7 en la Comunitat Valenciana.

Coordinación científica:

Ana Ancheta Arrabal

Autoría:

Ana Ancheta Arrabal

Beatriz Cercos Chamorro

Mónica Villar

investigadoras del grupo GRECIA de la Universitat de València.

Coordinación Fundación Ayuda en Acción:

Elena Rúa Arruñada

Hilda V. Pérez Rodríguez

Gabriella Bita Rankovic

Maquetación:

Fractals
Educación Artística

Fotografías

Caterina Holmes - Pexels
Aflo

ISBN
978-84-09-92154-6

Septiembre 2026

Cómo citar:
Estudio sobre los avances, la percepción del logro y los retos de la meta 4.7 en la Comunitat Valenciana. (2026). En Ayuda en Acción, Ana Ancheta Arrabal, & Beatriz Cercos Chamorro, https://ayudaenaccion.org/publicaciones/

Esta obra está bajo una licencia Creative Commons Atribución/Reconocimiento-NoComercial-SinDerivados 4.0 Internacional

«Esta publicación ha sido realizada con el apoyo financiero de la Conselleria de Servicios Sociales Familia e Infancia. El contenido de dicha publicación es responsabilidad exclusiva de Ayuda en Acción y no refleja necesariamente la opinión de la Generalitat Valenciana»

Financia

GENERALITAT VALENCIANA

cooperació valenciana

Colabora

GRECIA UV

Coordina

Ayuda en Acción

Índice

1. Introducción 04

2. Objetivos 06

3. Metodologia 07

4. Una aproximación a la realidad educativa de la Comunitat Valenciana 10

4.1. Normativa autonómica educativa en el ámbito formal y no formal 16
4.1.1. El Sustrato Común: Leyes de Infancia, Adolescencia y Juventud 16
4.2. La Concreción Curricular de la Meta 4.7 en la Educación Formal 17
4.2.1. Enseñanzas Mínimas Estatales y el Mandato de la LOMLOE 17
4.2.2. El Currículum de Educación Primaria en la Comunitat Valenciana 17
4.2.3. El Currículum de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunitat Valenciana 18
4.3. Hacia una Ciudadanía Global: El Papel de la Educación No Formal y los Recursos para la Acción 19
4.4. Conclusiones del Análisis Normativo y Desafíos para el Seguimiento 20

5. Datificación y seguimiento de la meta 4.7. en la Comunitat Valenciana 21

5.1 Análisis documental de las informaciones y datos oficiales sobre la meta 4.7 22
5.2 Integración en los planes de estudio 23
5.3 Formación del profesorado y del personal educativo 25
5.4 Contenido de la educación 27
5.5 Marcos de actuación 29

6. Avances, percepción del logro en el avance y retos de la Meta 4.7 en la Comunitat Valenciana 33

6.1. Niveles de actuación mundial o internacional 34
6.2. Niveles de actuación nacional 36
6.3. Niveles de actuación local 38

7. Recomendaciones para un plan de acción regional 40

7.1. Administraciones públicas (GVA en Cooperación./Educación./ Universidades) 40
7.2. Tercer sector 41
7.3. Comunidades educativas (Formales y No formales) 42

8. Referencias
9. Anexos 43

1.Introducción

En el contexto actual, no cabe duda de la importancia de la educación para la ciudadanía global (EpCG, en adelante), consciente de sus derechos y responsabilidades para la transformación del mundo (UNESCO, 2016), portavoz y activista, comprometida con la defensa de educación como derecho humano y como factor clave del desarrollo sostenible de las sociedades (UNESCO, 2026a). Goren &Yemini (2017), afirman que la formación de profesionales críticos con la manera de proceder respecto al desarrollo sostenible y la competencia ciudadana global de nuestra sociedad actual es crucial.

En aras de dar respuesta a tal demanda, las instituciones educativas, como organizaciones transformadoras, pueden contribuir en gran medida a construir un mundo más resiliente, sostenible y justo al moldear la conciencia ética, responsable y sostenible de las generaciones futuras (Goyal et al. , 2023). Igualmente, en las últimas décadas, las instituciones de educación superior han mostrado un apoyo y dedicación crecientes para abordar los desafíos de la sostenibilidad y la EpCG dentro del currículo universitario (Bosio, 2021), como entornos indispensables para la difusión de sus principios al reorientar sus actividades de educación, formación, investigación, responsabilidad social y extensión comunitaria, en aras de proponer nuevas aportaciones y prácticas educativas para la EpCG.

Desde estas premisas, invertir en estudios en el ámbito educativo es uno de los medios para mejorar la educación y fortalecer el desarrollo de todos los agentes que participan en la misma, así como los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Es por ello que, este trabajo aborda la realización de un estudio sobre los avances, la percepción del logro y los retos de la Meta 4.7. del ODS 4 en la Comunitat Valenciana: "De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible."

La hipótesis de partida para el análisis sobre esta meta concreta está basada en el hecho de que la educación para la ciudadanía (que engloba todas las cuestiones que menciona la meta 4.7), todavía es un reto pendiente en muchos de los espacios educativos la Comunitat Valenciana, ya que esta es trabajada generalmente a través de entidades del tercer sector, las entidades públicas y los centros educativos no tienen programas específicos orientados a transmitir estos conocimientos.





Además, entre los desafíos para el seguimiento detectados se identifican los siguientes (UNESCO, 2022):

1. Falta de consenso: No hay un acuerdo universal sobre los resultados exactos que se deben alcanzar en relación con la 4.7.
2. Métodos de medición: Se necesita un mayor detalle en las directrices para la preparación de los informes nacionales y un mecanismo de seguimiento más sistemático para obtener datos comparables en el nivel mundial.
3. Evaluación objetiva: La autoevaluación de la aplicación de políticas educativas puede no ser lo suficientemente objetiva.

Para la realización de dicha finalidad, se definen a continuación los objetivos y la metodología que ha permitido abordar el estudio de los avances de la meta 4.7 en el ámbito de la Comunitat Valenciana para elaborar un Plan de Acción territorial.

2. Objetivos

En primer lugar, investigar sobre los datos de esta meta en la Comunitat Valenciana, permitirá complementar el trabajo de recopilación de información que ya se está haciendo en el nivel de la Generalitat Valenciana sobre este ODS, ya que no se encuentra información sobre el avance en esta meta específica en las plataformas de la Generalitat Valenciana (GVA).

En segundo lugar, se pretende arrojar luz sobre datos que puedan permitir a los centros educativos, al profesorado, a las entidades del tercer sector, a las instituciones y administraciones públicas crear espacios de coordinación, de diseño de estrategias y propuestas, recursos, metodologías, así como, proyectos y programas educativos, que sirvan para encaminar el cumplimiento de esta meta y para aportar claves que permitan recortar distancias y avanzar con paso acelerado hacia el 2030. La propuesta parte de un enfoque local, pero con conciencia global, es decir, que los resultados permitan mejorar las prácticas en Educación para la Ciudadanía Global y el desarrollo sostenible, y por lo tanto, generar una agencia ciudadana consciente y crítica con los desafíos y retos globales actuales, contribuir a la promoción de una sociedad que se movilice e incida sobre ellos.

En tercer y último lugar, los resultados de este trabajo servirán para orientar los pasos de un plan de acción participado, con enfoque multiactor, así como para hacer incidencia política y que las instituciones públicas utilicen estos datos para mejorar sus programas educativos y de EpCG en cooperación. Se pretende así que, mediante el uso y el desarrollo del marco de los ODS y sus indicadores, se concrete el análisis sobre su integración en el nivel de políticas públicas en el ámbito local y de desarrollo en el nivel global para avanzar en su consecución.

Así, los resultados específicos que se plantean desde el equipo de trabajo son:

R.1.Búsqueda, registro y sistematización de la información y datos relativos a la meta 4.7. en organismos oficiales y dependencias del gobierno territorial en sus distintos niveles (autonómico, provincial y municipal).

R.2. Búsqueda, registro y sistematización de la información y datos relativos a la meta 4.7. en otras entidades públicas del sector de educación y formación de la Comunitat Valenciana (Universidades, centros de formación públicos, etc.).

R.3. Identificación de planteamientos y compromisos institucionales en relación con los contenidos de la 4.7, especialmente con relación a la educación en derechos humanos y la formación sobre el derecho a la educación.

R.4. Elaboración de recomendaciones pertinentes para una propuesta de plan de acción orientadas a contribuir en el seguimiento de esta meta a escala autonómica que pueda concretarse en los diversos niveles de implementación, y aportar a la evaluación de la meta en el nivel local.

3.Metodología

La metodología de este análisis ha tenido un carácter descriptivo, como estudio de caso a partir de una revisión documental, si bien en función de la información y registros que se completaron, se elaboró una fase analítica más concreta en relación con los indicadores específicos planteados para esta meta.

Esta meta del ODS 4 (Educación de calidad) se enfoca en la educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía mundial para asegurar que todo el estudiantado comprenda conceptos como: Derechos humanos, Igualdad de género, promoción de una cultura de paz y no violencia, ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural, desarrollo sostenible y estilos de vida sostenibles; que han sido incorporados en este estudio como descriptores.

Se ha realizado una revisión de documentos como la legislación vigente en materia de educación y de infancia, marcos de actuación, niveles de implementación, específicamente sobre la inclusión y tratamiento de los términos Educación para la Ciudadanía Global o Educación para la Ciudadanía Mundial, y documentación que refiere al cumplimento del conjunto de los descriptores de la meta 4.7. Cabe destacar que el número de fuentes consultadas ha sido mayor que el que se ha registrado, dado que únicamente se han procesado los registros de las fuentes documentales que contienen información sobre la meta 4.7 (el listado completo de fuentes consultadas se encuentra accesible en el Anexo 1). Para el procesamiento documental, se ha elaborado un cuestionario ad hoc donde se han sistematizado los datos recogidos de cada uno de los documentos oficiales (se puede consultar el diseño del cuestionario en el Anexo 2).

Al tratarse de una definición muy amplia que incluye indicadores clave de cómo se mide esta meta, resulta complejo identificar divulgaciones específicas en torno a ella, dado que la investigación alrededor de esta cuestión es muy exigua (Ancheta-Arrabal & Preckler, 2025). En este caso se ha tomado como referente la UNESCO (2022), a través del Informe de Seguimiento de la Educación para Todos en el Mundo, que evalúa el progreso de esta meta en torno a cuatro aspectos:

- Integración en los planes de estudio:

Se mide el grado en que las políticas educativas, los planes de estudio y los materiales escolares incorporan temas de educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía mundial. En este caso concreto, mediante la revisión de la normativa para la ordenación académica en Educación Obligatoria, Formación Profesional y grados de Educación (distintos niveles de concreción curricular).





- Formación del profesorado:

Se evalúa si los y las docentes, así como profesionales de la educación habilitados para ejercer en este ámbito están adecuadamente preparados para enseñar y educar sobre estos temas, así como los progresos en la inclusión de la sostenibilidad y la ciudadanía global en sus programas de formación.

Revisión de planes de estudio de las Universidades Públicas Valencianas, así como otras titulaciones de educación que puedan incluir esta meta específica entre sus finalidades.
En concreto, los grados en Educación Social, en Pedagogía, Grado de Magisterio de Educación infantil y primaria y Máster del profesorado así como los Ciclos Formativos de Formación Profesional en la rama de Servicios Socioculturales a la Comunidad, en concreto, de Servicios Socioculturales a la Comunidad en el Técnico Superior de Educación Infantil, Técnico superior de Integración Social y Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística; en el caso de la rama de las Actividades Físicas y Deportivas en el Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva. Conviene precisar, que en el caso de la formación del profesorado se incorporaron los resultados del estudio reciente del Movimiento 4.7. sobre formación inicial y formación continua (Movimiento 4.7, 2023).

- **Contenidos de la educación:**

Haciendo referencia a los currículos educativos, cabe destacar que el objetivo ha sido analizar y medir si el alumnado adquiere conocimientos y habilidades para la vida, como por ejemplo la educación en derechos humanos y otros temas de referencia en la 4.7. En relación con este aspecto, más allá de las estadísticas y datos oficiales de las autoridades estatales en materia de educación, se prestó especial atención a la información relativa a la divulgación de resultados educativos en las etapas de escolarización obligatoria (Datos y publicaciones de organismos oficiales autonómicos, GVA).





- **Marcos de actuación:**

Se ha realizado seguimiento de la aplicación de marcos como la Recomendación sobre la Educación para la Comprensión, la Cooperación y la Paz Internacionales y la Educación relativa a los Derechos Humanos o similares que incluyen el compromiso con los aspectos de la meta 4.7. Se atendió, especialmente, a los mandatos y planes de acción de la GVA y de Universidades Públicas en la Comunitat Valenciana.

La interpretación de los resultados se ha clasificado según presencia y predominio de las categorías temáticas de la EpCG por niveles de referencia a las mismas, a saber:

- Sin referencias: El documento ha sido revisado en su totalidad y no contiene ninguno de los siete descriptores.
- Implícita: recoge 1-2 descriptores de forma tangencial o sin la terminología específica de la meta.
- Parcial: recoge 3 o más descriptores de forma sustantiva, sin nombrar la meta explícitamente.
- Explícita: nombra directamente la "Meta 4.7", "ODS 4.7" o la "Educación para la Ciudadanía Global" como objeto o finalidad.



Finalmente, el enfoque metodológico parte de una aproximación comparativa de la sistematización e interpretación de los resultados para resituar los mismos desde la base del humanismo y de los valores democráticos que la investigación comparativa de la educación pretende, en la identificación de dinámicas y tendencias de los avances y desafíos a este respecto y que, por ende, capacita a los actores políticos para la mejora de las condiciones de vida de la ciudadanía (Milošević & Maksimović, 2020, p. 156).

4.Una aproximación a la realidad educativa de la Comunitat Valenciana

En primera instancia, consideramos como punto de partida el contexto normativo, pues para comprender los avances en el cumplimiento de la Meta 4.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la Comunitat Valenciana, es imprescindible realizar un análisis detallado del marco normativo que define y orienta la realidad educativa de su infancia y juventud. La Meta 4.7, tal y como la define la UNESCO, insta a los Estados a garantizar que todo el alumnado adquiera los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, la educación para la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural, incluyendo la promoción de una cultura de paz y no violencia, la igualdad de género y los derechos humanos (Naciones Unidas, 2015).

En el ámbito nacional como se puede observar en la Tabla 1, la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (LOMLOE), ha supuesto un punto de inflexión al reconocer explícitamente la Agenda 2030 y la educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía mundial como un eje vertebrador del sistema educativo (Gobierno de España, 2020). Esta ley vigente en todo el contexto español, establece que la educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía mundial ha de incardinarse en los planes y programas educativos de la totalidad de la enseñanza obligatoria, incorporando los conocimientos, capacidades, valores y actitudes que necesitan todas las personas para vivir una vida fructífera, adoptar decisiones fundamentadas y asumir un papel activo –tanto en el ámbito local como mundial– a la hora de afrontar y resolver los problemas comunes a toda la ciudadanía del mundo. Asimismo, el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad (Gobierno de España, 2021) determina que los planes de estudio:

> Deberán tener como referente los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible y, en particular: a) el respeto a los derechos humanos y derechos fundamentales; los valores democráticos (...). b) el respeto a la igualdad de género (...) y al principio de igualdad de trato y no discriminación (...). c) el respeto a los principios de accesibilidad universal y diseño para todas las personas (...); d) el tratamiento de la sostenibilidad y del cambio climático (...) Estos valores y objetivos deberán incorporarse como contenidos o competencias de carácter transversal, en el formato que el centro o la universidad decida, en las diferentes enseñanzas oficiales que se oferten, según proceda y siempre atendiendo a su naturaleza académica específica y a los objetivos formativos de cada título. (p.9-10)

Por su parte, la Ley Orgánica 3/2022 de Ordenación e Integración de la Formación Profesional, que propone un sistema integrado y flexible que une la formación del sistema educativo con la formación para el empleo, destaca también entre sus principales ejes la sostenibilidad.

Este mandato nacional se concreta y amplía en el ámbito autonómico. Asimismo, el capítulo analiza cómo la Comunitat Valenciana ha trasladado estos compromisos internacionales y nacionales a su propia legislación, como se puede observar en la Tabla 2, y en la que se explora no solo el currículum de la educación formal, sino también las leyes que afectan al desarrollo integral de la juventud y que conectan con los espacios de educación no formal. El objetivo es trazar un mapa del "deber ser" institucional que servirá como base para contrastar con la implementación real en capítulos posteriores del estudio.

Para ello, resulta imprescindible considerar el papel que la sociedad civil organizada está desempeñando en este proceso. Iniciativas, redes y plataformas estatales como la Campaña Mundial por la Educación que aglutina a ONG como Educo, Plan Internacional, Entreculturas, Madre Coraje y Ayuda en Acción, o el Movimiento 4.7, que aglutina a distintas ONG , junto con movimientos ciudadanos, sindicatos y redes de educadores como el programa Docentes para el Desarrollo, trabajan para impulsar la acción educativa y política en torno a la necesidad de incorporar, medir y financiar adecuadamente la Educación para el Desarrollo Sostenible y la Ciudadanía Global en España. Su existencia evidencia que el impulso para el cumplimiento de la Meta 4.7 no proviene únicamente de las instituciones, sino también de un amplio movimiento social que busca la justicia global y el cumplimiento de la Agenda 2030. Con el fin de identificar el tratamiento de la Meta 4.7 en la normativa estatal, se ha revisado un conjunto de Reales Decretos y Órdenes que regulan las enseñanzas mínimas tanto de la educación obligatoria como de los ciclos de formación profesional.

La Tabla 1 recoge los resultados de este análisis documental, señalando para cada norma el nivel de referencia identificado a partir de los descriptores de la meta:

Tabla 1. Normativa estatal con referencias a la 4.7.

BOE	Resultados	Nivel de referencia
Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria	Se incluye en los descriptores operativos y en la competencia ciudadana	Implícita
Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria	Se hace mención en los objetivos, descriptores operativos y competencia ciudadana	Implícita
Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (LOMLOE) [1]	Reconoce explícitamente, en su preámbulo y en la Disposición adicional sexta ('Educación para el desarrollo sostenible y para la ciudadanía mundial'), la educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía mundial como eje vertebrador de toda la enseñanza obligatoria, incorporándola en la Educación en Valores Cívicos y Éticos y vinculando expresamente su contenido al cuarto Objetivo de Desarrollo Sostenible y a la Agenda 2030. Mandata además la formación obligatoria del profesorado en estas materias, con plazos concretos en 2022 y 2025	Explícita
Real Decreto 1684/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística y se fijan sus enseñanzas mínimas	Pone en valor la participación ciudadana trabajando desde la meta 4.7, pero no hace mención a los términos clave de la meta	Implícita
Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil	Aborda de forma sustantiva varios descriptores de la meta a través de la competencia clave “Competencia ciudadana” y de los saberes básicos de las tres áreas: sostenibilidad y consumo responsable, igualdad de género, derechos humanos, cultura de paz y diversidad étnico-cultural y funcional. No obstante, no emplea la terminología de “ciudadanía mundial/global” ni nombra explícitamente la Meta 4.7	Parcial

Fuente: Elaboración propia a partir de las fuentes consultadas.

Como se desprende de la Tabla 1, la presencia de contenidos vinculados con la Meta 4.7 es claramente mayor en la normativa que regula las etapas escolares que en las titulaciones de Formación Profesional de Grado Superior analizadas. En Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria se identifican diferentes elementos relacionados con esta meta en los objetivos, los descriptores operativos y, especialmente, en la competencia ciudadana. También en Educación Infantil se abordan de forma sustantiva algunos de sus componentes, como la sostenibilidad, la igualdad de género, los derechos humanos, la cultura de paz o la diversidad, aunque sin emplear expresamente la terminología de ciudadanía mundial o Meta 4.7.

En el caso de la Formación Profesional de Grado Superior, el análisis se extendió al conjunto de titulaciones seleccionadas para el estudio, aunque la tabla recoge únicamente aquellas en las que se identificó algún contenido relacionado con la Meta 4.7. De ellas, el Real Decreto 1684/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística, incorpora elementos vinculados especialmente con la participación ciudadana, aunque sin profundizar en las distintas dimensiones que componen la meta. En las restantes titulaciones analizadas no se identificaron referencias o contenidos suficientemente significativos vinculados con la Meta 4.7, razón por la que no se han incorporado a la tabla.

Frente a ello, destaca la Ley Orgánica 3/2020 (LOMLOE), que incorpora de manera explícita la educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía mundial como eje vertebrador del currículo de la enseñanza obligatoria, vinculándola directamente al cuarto Objetivo de Desarrollo Sostenible y a la Agenda 2030, y estableciendo además mandatos concretos en relación con la formación del profesorado.

Junto a los currículos de las etapas obligatorias, resulta necesario atender también a la normativa autonómica de carácter transversal que, sin regular directamente contenidos curriculares, incide en la configuración del sistema educativo valenciano.

En este apartado se revisan decretos, leyes y órdenes relativos a la convivencia escolar, la ordenación lingüística, la libertad educativa y la Formación Profesional. La Tabla 2 recoge el nivel de referencia identificado en cada una de estas disposiciones respecto a los descriptores de la Meta 4.7.

Como se observa en la Tabla 2, la mayor parte de la normativa autonómica de carácter organizativo no incorpora referencias a la Meta 4.7, tal y como sucede con las órdenes relativas a la elección de lengua base, la implantación de institutos y escuelas, los conciertos educativos o los bancos de libros de texto. El Decreto 193/2025, de la convivencia en el sistema educativo de la Comunitat Valenciana, sí recoge alusiones al alumnado y a la formación del profesorado, si bien de manera tangencial y sin vincularlas de forma explícita a los descriptores de la meta. Por su parte, la Ley 1/2024, de libertad educativa, menciona el término "ciudadanía" únicamente en relación con los derechos lingüísticos, sin conexión con la ciudadanía global. El Decreto 114/2025, relativo a los currículos de Formación Profesional, incorpora contenidos sobre discapacidad y calidad de vida próximos a algunos de los descriptores, aunque sin nombrar la meta. Cabe destacar el caso del Decreto 66/2024, que modifica el currículo de ESO y Bachillerato, al introducir de manera más sustantiva perspectivas de sostenibilidad, transición ecológica y consumo responsable.

En conjunto, ninguna de las disposiciones autonómicas revisadas nombra explícitamente la Meta 4.7, el ODS 4.7 o la Educación para la Ciudadanía Global. Ello pone de manifiesto que la normativa autonómica de carácter transversal apenas ha incorporado estos contenidos como objeto explícito de regulación, a diferencia de lo observado en el currículo de las etapas obligatorias. De hecho, se puede observar que el marco de referencia de los enfoques asociados a la EpCG tiene una fuerte vinculación a la cooperación y a las ONGD dedicadas a esta línea de intervención, y no tanto a la formación inicial del profesorado (Movimiento 4.7, 2022, p. 62).

La Tabla 2 recoge el nivel de referencia identificado en cada una de estas disposiciones respecto a los descriptores de la Meta 4.7.

Tabla 2. Normativa autonómica con referencias a la 4.7.

Decreto	Resultados	Nivel de referencia
DECRETO 193/2025, de 12 de diciembre, del Consell, de la convivencia en el sistema educativo de la Comunitat Valenciana.	Hace alusión en el Titulo II, capítulo I, sobre el alumnado.	Implícita
DECRET 193/2025, de 12 de desembre, del Consell, de la convivència en el sistema educatiu de la Comunitat Valenciana.	Se aborda en el artículo 3, sobre la convivencia en los centros educativos y en el artículo 14, sobre la formación del profesorado.	Implícita
LLEI 1/2024, de 27 de juny, de la Generalitat, per la qual es regula la llibertat educativa	Únicamente hace alusión al término "ciudadanía" en el capítulo IV cuando se refiere a los derechos en materia lingüística.	Implícita
DECRETO 114/2025, de 29 de julio, del Consell, por el que se establecen los currículos de los ciclos formativos de grado medio y de grado superior de Formación Profesional, en aplicación de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.	Se ha localizado contenido con respecto a la Convención de la ONU sobre los derechos de las personas con discapacidad y calidad de vida.	Implícita
DECRETO 66/2024, de 21 de junio, del Consell, por el que se modifica el Decreto 107/2022, de 5 de agosto, del Consell, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y la Orden 19/2023, de 29 de junio, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regulan los procedimientos derivados del Decreto 107/2022, de 5 de agosto, del Consell, por el que se establecen la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria, y del Decreto 108/2022, de 5 de agosto, del Consell, por el que se establecen la ordenación y el currículo de Bachillerato, así como la organización y el funcionamiento del Bachillerato nocturno y a distancia en la Comunitat Valenciana.	Hace alusión a materias concretas como las matemáticas. En él se desarrolla la importancia de abordar retos propios del s. XXI desde una perspectiva "global, inclusiva y tolerante" Habla de la educación en consumo responsable y de asumir responsabilidades en "un mundo globalizado, en cambio permanente y generador de desigualdades y desequilibrios", así como sobre la "transición verde" a nivel global, nacional y local.	Parcial

Fuente: Elaboración propia a partir de las fuentes consultadas.

Con respecto a las órdenes consultadas que nombramos a continuación, no se han encontrados datos relativos al estudio: ORDEN 2/2025, de 7 de febrero, de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, por la cual se regula y convoca el procedimiento de consulta a los representantes legales del alumnado para elegir la lengua base aplicable a partir del curso escolar 2025-2026, de conformidad con el que establece la disposición transitoria segunda de la Ley 1/2024, de 27 de junio, de la Generalitat, por la cual se regula la libertad educativa; ORDEN 20/2023, de 29 de junio, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula la implantación y el funcionamiento de los institutos escuela que integran enseñanzas de educación infantil, Educación Primaria y educación secundaria de la Comunitat Valenciana; ORDEN 9/2023, de 28 de marzo, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la cual se modifica parcialmente la Orden 26/2016, de 13 de junio, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se regula el programa de reutilización, reposición y renovación de libros de texto y material curricular, a través de la creación y puesta en funcionamiento de bancos de libros de texto y material curricular en los centros públicos y privados concertados de la Comunitat Valenciana, y se determinan las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a centros docentes privados concertados y centros docentes de titularidad de corporaciones locales o el Decreto 75/2023, de 19 de mayo, del Consell, de regulación de los conciertos educativos en la Comunitat Valenciana.

“se han identificado referencias implícitas y explícitas en la formación inicial de los perfiles profesionales en educación ”



4.1 Normativa autonómica educativa en el ámbito formal y no formal

4.1.1. El Sustrato Común: Leyes de Infancia, Adolescencia y Juventud

Antes de adentrarnos en el currículum escolar, es crucial identificar las leyes autonómicas que configuran un ecosistema de derechos y responsabilidades para las personas más jóvenes. Estas normas actúan como un paraguas bajo el cual la educación, en su sentido más amplio, debe desarrollarse. Además, uno de los rasgos distintivos de la EpCG en el País Valencià es su enfoque de corresponsabilidad y trabajo en red (Solá & Marichal, 2025), por lo que el enfoque interdisciplinar es indispensable para poder aportar una mirada de conjunto a las actuaciones políticas.

La Ley 15/2017, de 10 de noviembre, de políticas integrales de juventud (Generalitat Valenciana, 2017a), establece en su propio preámbulo una hoja de ruta claramente alineada con la Agenda 2030, reconociendo a las personas jóvenes no solo como destinatarias de políticas, sino como agentes activos de cambio para el desarrollo sostenible. Este espíritu se materializa en derechos como el de un "entorno ambiental sostenible y saludable" (artículo 4) y en la corresponsabilidad de las administraciones para fomentar el "consumo responsable, de proximidad, ecológico y justo" o la "movilidad sostenible" (artículo 5). Un elemento de especial relevancia para nuestro estudio es la creación de la Xarxa Valenciana d'Oci Educatiu (artículo 44), que reconoce explícitamente el valor de la educación no formal en el tiempo libre como un espacio para "educar en hábitos de participación y en valores de compromiso e integración social" (Ley 15/2017, artículo 44.1), conectando directamente con los principios de la ciudadanía global que promueve el movimiento 4.7.

Profundizando en los derechos de la infancia, la Ley 26/2018, de 21 de diciembre, de derechos y garantías de la infancia y la adolescencia (Generalitat Valenciana, 2018), es el texto más ambicioso en este ámbito. Su articulado es un reflejo directo de los pilares de la Meta 4.7, tal y como se puede comprobar en:

- El Capítulo VII (Derecho a la educación), en el cual se establece que los contenidos educativos deben fomentar "el respeto a los derechos humanos y a los valores democráticos", "la igualdad de oportunidades y de género", la "educación intercultural" y la "educación social y emocional y sexoafectiva" (Ley 26/2018, artículo 44).
- Más allá del aula, la ley dedica capítulos enteros a derechos que son, en esencia, contenidos de la educación para la ciudadanía global:
 - El derecho a un medio ambiente saludable (Capítulo VIII, artículo 53), promoviendo la "participación activa en la protección, conservación y mejora del entorno" (Ley 26/2018, artículo 53.2).
 - El derecho a una movilidad segura y sostenible (Capítulo VIII, artículo 57).
 - El derecho a una protección especial como consumidores (Capítulo XIV, artículo 75), impulsando la "educación y la información para un consumo responsable, sostenible, crítico y ético" (Ley 26/2018, artículo 75.1).

Asimismo, en esta ley se muestra una visión de la infancia como ciudadanía de pleno derecho, preocupada por su entorno y con capacidad de agencia, está firmemente anclada en la normativa valenciana. Igualmente, se interpela a la agencia de la infancia para trabajar e implementar directrices que se incluyen de manera concreta en la meta 4.7. en relación con sus cinco áreas temáticas de la meta: los derechos humanos; la igualdad de género; la paz, no violencia y seguridad humana; el desarrollo sostenible; y la ciudadanía mundial/interconexión global.

4.2. La Concreción Curricular de la Meta 4.7 en la Educación Formal

La LOMLOE y la normativa autonómica de infancia encuentran su máxima expresión en el currículum de las etapas educativas obligatorias.

4.2.1. Enseñanzas Mínimas Estatales y el Mandato de la LOMLOE

En el nivel estatal, la Ley Orgánica 3/2020 (LOMLOE) establece el marco general. Su preámbulo ya anuncia la necesidad de que la educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía mundial se incardine en toda la enseñanza obligatoria para abordar problemas comunes como la emergencia climática (Gobierno de España, 2020). Este mandato se traduce en cambios concretos, como la inclusión del área de "Educación en Valores cívicos y éticos" en primaria y secundaria, cuyo contenido debe girar en torno al conocimiento de los Derechos Humanos, la educación para el desarrollo sostenible y la igualdad de género. La Disposición adicional sexta es particularmente relevante, ya que ordena la incorporación de estos conocimientos en la formación y el acceso a la función docente para 2025, un punto crítico para el seguimiento que proponemos en este estudio.

4.2.2. El Currículum de Educación Primaria en la Comunitat Valenciana

El currículum valenciano para Primaria recoge este testigo y lo desarrolla con notable amplitud. El Decreto 106/2022, de 5 de agosto, del Consell, de ordenación y currículo de Educación Primaria (Generalitat Valenciana, 2022a) establece, desde sus principios generales, una preocupación por la "sostenibilidad" y la "ciudadanía local y global". El perfil de salida del alumnado incorpora explícitamente los retos de la UNESCO y los ODS como referentes.

El análisis de las áreas curriculares muestra una penetración desigual pero significativa de estos contenidos:

- Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural:

Es, sin duda, el área con una integración más profunda y explícita de la Meta 4.7. No solo se mencionan los ODS, sino que se articulan como un eje de progresión a lo largo de los tres ciclos. El alumnado pasa de "identificar" problemas locales en el primer ciclo, a "reconocer" problemas descritos en los ODS y formular propuestas locales en el segundo, hasta "analizar" la interacción global y aportar soluciones a corto, medio y largo plazo en el tercer ciclo (Decreto 106/2022, Anexo II). Los bloques de saberes incluyen explícitamente el "desarrollo sostenible", la "huella ecológica", la "movilidad sostenible", el "turismo sostenible" y la "responsabilidad ecosocial".

- Educación en Valores Cívicos y Éticos:

Como marca la LOMLOE, esta área, presente en el tercer ciclo, está enteramente dedicada a los desafíos éticos de nuestro tiempo. Sus bloques de saberes se organizan en torno a los cinco ejes de los ODS. Los bloques "Prosperidad" y "Planeta" son especialmente relevantes, abordando la Agenda 2030, la desigualdad, el impacto humano en el planeta y el cambio climático. La Competencia Específica 7 ("Identificar los desafíos ecológicos planteados por los Objetivos de Desarrollo Sostenible y actuar de manera comprometida con la transformación del entorno próximo") es quizás la formulación más clara y rotunda de la Meta 4.7 en todo el currículum de primaria (Decreto 106/2022, Anexo II).

- Otras áreas:

Materias como Educación Física (con su bloque de "Interacción eficiente y sostenible con el entorno", movilidad sostenible y conciencia medioambiental), Música y Danza (con criterios de sostenibilidad en el uso de materiales y reflexión sobre el consumo), y Educación Plástica contribuyen desde sus específicas perspectivas a reforzar estos aprendizajes, demostrando una voluntad de transversalidad (Decreto 106/2022, Anexo II).

4.2.3. El Currículum de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunitat Valenciana

En Secundaria, el enfoque se profundiza y complejiza, buscando una comprensión más sistémica de los retos globales. El Decreto 107/2022, de 5 de agosto, del Consell, por el que se establecen la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria (Generalitat Valenciana, 2022b) muestra una presencia constante de los ODS y la Agenda 2030 en la mayoría de las materias.

- Educación en Valores Cívicos y Éticos:

Mantiene el mismo papel central que en Educación Primaria, pero con un mayor nivel de exigencia. La Competencia Específica 7 ahora pide "Explicar los desafíos ecológicos planteados por los Objetivos de Desarrollo Sostenible y actuar de manera comprometida con la transformación de la situación medioambiental del planeta". Igualmente, se espera que el alumnado evalúe el impacto de sus acciones a nivel local y global, y que genere ideas y las valide mediante metodologías individuales y grupales, así como pueda evaluar su impacto en el entorno.

- Geografía e Historia:

Esta materia hace explícito su compromiso con "la cultura de la paz, la igualdad de derechos...la sostenibilidad medioambiental, la ciudadanía y la convivencia democrática" como valores humanísticos ligados a los ODS (Decreto 107/2022, Anexo II). La Competencia Específica 5 se centra en analizar la repercusión de las actividades humanas en la sostenibilidad, y la CE6 afronta directamente los desafíos del siglo XXI a través del análisis de modelos de organización política y económica. Los criterios de evaluación en 4º de ESO incluyen "plantear alternativas sostenibles argumentadas" y "proponer soluciones para los problemas basadas en argumentos históricos y geográficos y que consideren los Objetivos de Desarrollo Sostenible" (Decreto 107/2022, Anexo II).

- Emprendimiento Social y Sostenible: Esta materia optativa es una de las novedades más significativas. Su propio nombre indica una voluntad de vincular la iniciativa personal con el bien común y la sostenibilidad. Sus bloques de saberes incluyen la "Economía Circular", el "Compromiso social y sostenibilidad: Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030", y el diseño de "proyectos básicos de emprendimiento social y sostenible, con impacto local" (Decreto 107/2022, Anexo II). Es un ejemplo paradigmático de cómo la Meta 4.7 puede traducirse en un área de conocimiento específica que busca desarrollar competencias para la acción transformadora.

- Otras materias: Asignaturas como Biología y Geología abordan el cambio climático y las crisis ambientales desde una perspectiva científica y social; Digitalización introduce la reflexión crítica sobre la "sostenibilidad" y el "impacto medioambiental" de la tecnología; Filosofía plantea los dilemas éticos de los ODS; y Música promueve el "consumo musical responsable y sostenible". Esta omnipresencia del lenguaje de la sostenibilidad y los ODS en el currículum es, en sí misma, un hallazgo relevante que merece ser documentado (Decreto 107/2022, Anexo II).



4.3. Hacia una Ciudadanía Global: El Papel de la Educación No Formal y los Recursos para la Acción

Como se apuntaba en la Ley de Juventud (Ley 15/2017), la educación no formal es un pilar fundamental en la formación integral de la juventud. El reconocimiento de la Xarxa Valenciana d'Oci Educatiu es clave. Esta red, que engloba actividades de tiempo libre educativo, sociales, culturales y medioambientales, se concibe como un espacio para "educar en hábitos de participación y en valores de compromiso e integración social" (Ley 15/2017, artículo 44.1). Sus objetivos de garantizar la promoción de la infancia y la juventud, y de impulsar un ámbito de referencia "orientador, saludable y flexible" para su desarrollo integral, están en plena sintonía con los enfoques de la educación para el desarrollo (Entreculturas, 2023). La existencia de esta red validada institucionalmente crea un puente entre la educación formal y la no formal, ofreciendo un espacio privilegiado para la puesta en práctica de los valores de ciudadanía global que el currículum escolar teóricamente fomenta.

Es fundamental señalar la función de la Campaña Mundial por la Educación (CME) que constituye una red clave para la defensa del derecho humano a la educación para todas las personas en todos los lugares del mundo. En este ámbito, la CME que está integrada por organizaciones no gubernamentales y sociedad civil, ejerce una labor continua, orientada a asegurar el cumplimiento de este derecho mediante la acción pedagógica y la incidencia política (Ancheta-Arrabal, 2023), con un enfoque institucional en la EpCG, para mitigar las desigualdades y, por ende, mejorar la calidad de vida (CME, 2023).

En este contexto, la CME junto con la sociedad civil está generando recursos y estrategias para apoyar al profesorado y a los centros educativos en esta tarea.

A la par, el Movimiento 4.7, por ejemplo, ha lanzado iniciativas como el "Desplegable Movimiento 4.7 – Centros Educativos", una herramienta visual diseñada para inspirar propuestas pedagógicas, visibilizar el compromiso de los centros con la Meta 4.7 y fomentar la reflexión colectiva sobre la ciudadanía global y la transformación educativa (Movimiento 4.7, 2025b). Más recientemente, se ha lanzado la campaña de comunicación "En Ruta 4 punto 7", cuyo objetivo es sensibilizar sobre la importancia de la EDSCG, especialmente entre la juventud, y generar presión social para influir en las políticas públicas (Movimiento 4.7, 2025c).

Además de estos materiales divulgativos, el movimiento ha desarrollado un profundo trabajo de reflexión sobre el perfil docente necesario para impulsar esta transformación. publicando en 2023 el documento "Ser y Saber: Perfil del docente para el Desarrollo Sostenible y la Ciudadanía Global" (Movimiento 4.7, 2023). Se estructura en torno a tres dimensiones (Movimiento 4.7, 2023, pp. 7-12):

- El SER del docente, que implica acciones como la escucha, la compasión, la indignación, la responsabilidad y el compromiso.
- El SER con otros, que busca el bien común, la interdependencia, el cuidado, la construcción de comunidad y la cooperación.
- El SABER, que abarca competencias cognitivas como la transformación ecosocial, la interculturalidad crítica, la decolonialidad, la interseccionalidad y la coeducación.

El SABER HACER, que se traduce en competencias didácticas para acompañar procesos de transformación personal, combinar metodologías crítico-reflexivas, impulsar la acción transformadora y transversalizar estos enfoques en su práctica cotidiana.

Este marco competencial pone de relieve la complejidad del reto: formar en ciudadanía global requiere un profesorado con una sólida base ética, una comprensión profunda de las interconexiones globales y habilidades pedagógicas avanzadas para facilitar procesos de aprendizaje transformadores (Movimiento 4.7, 2023).

4.4. Conclusiones del Análisis Normativo y Desafíos para el Seguimiento

El análisis de la normativa social y educativa de la Comunitat Valenciana revela un panorama legislativo altamente favorable y alineado con la Meta 4.7. Desde las leyes generales de infancia y juventud hasta la concreción más detallada de los currículos de Primaria (Decreto 106/2022) y Secundaria (Decreto 107/2022), los principios de la Agenda 2030, la educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía global aparecen como un hilo conductor transversal y explícito. La presencia de los ODS no es anecdótica, sino que estructura bloques de saberes, competencias específicas y criterios de evaluación, especialmente en áreas como Valores Cívicos y Éticos, Conocimiento del Medio, Geografía e Historia, y la innovadora materia de Emprendimiento Social y Sostenible. Este marco teórico sitúa a la Comunitat Valenciana en una posición de partida privilegiada para avanzar hacia el cumplimiento de la Meta 4.7.

Además, la existencia de una sociedad civil organizada en torno a la CME y al Movimiento 4.7, que generan recursos pedagógicos, de movilización e incidencia supone un activo fundamental para apoyar la implementación de este marco normativo.

Sin embargo, este análisis normativo es solo el primer paso. Como bien apuntan trabajos previos en este ámbito, existen desafíos clave para el seguimiento que deberán guiar esta indagación empírica:

1. De la teoría a la práctica (Implementación):

¿Cómo se traduce este ambicioso marco curricular en las prácticas de aula? ¿Los equipos docentes conocen, comprenden y aplican estas disposiciones? ¿Están los centros educativos utilizando los recursos que ofrece la sociedad civil, para enriquecer sus propuestas pedagógicas?

2. Formación del profesorado:

Dado el mandato de la LOMLOE para 2025, ¿en qué medida se está formando al profesorado en activo y en formación inicial en competencias de sostenibilidad y ciudadanía global, y en un marco competencial tan complejo como el propuesto por el documento "Ser y Saber" (Movimiento 4.7, 2023)? ¿Se están ofreciendo oportunidades de formación como las que promueven el Movimiento 4.7 y la CME?

3. Evaluación y seguimiento:

Más allá de la autoevaluación, ¿existen mecanismos institucionales para evaluar objetivamente la implementación de estos contenidos? ¿Se están generando datos que permitan medir el “avance” real hacia la Meta 4.7? Equidad territorial y de centros: ¿Existen diferencias significativas en la implementación entre centros públicos, concertados y privados, o entre entornos rurales y urbanos? ¿Llegan las iniciativas y recursos de entidades a todos los centros por igual?

4. Transversalidad real:

¿La presencia de los ODS en múltiples materias se traduce en proyectos interdisciplinares coherentes o se queda en menciones aisladas?

5. Sostenibilidad del propio impulso transformador:

¿Cómo se puede asegurar la continuidad de iniciativas de la sociedad civil y su capacidad de incidir en las políticas públicas a largo plazo, garantizando los recursos necesarios para ello?

El presente estudio se propone, por tanto, ir más allá del análisis documental para indagar en estos desafíos, contrastando la riqueza normativa aquí descrita con la realidad educativa y de la EpCG desde la Cooperación de la Comunitat Valenciana. A continuación, se muestran algunos datos referentes a la documentación analizada.

5.Datificación y seguimiento de la meta 4.7. en la Comunitat Valenciana

En este capítulo se describen, sistematizan y analizan los datos e información identificados en los repositorios institucionales de las autoridades autonómicas competentes que responden a la meta 4.7. Esta labor, permitirá orientar los futuros planes de acción que los centros educativos, profesorado y entidades del tercer sector desarrollen para la consecución de dicha meta. Asimismo, dicha identificación puede completar el trabajo de recopilación de datos que ya se está haciendo en el nivel local y contribuirá a recabar nuevas informaciones.

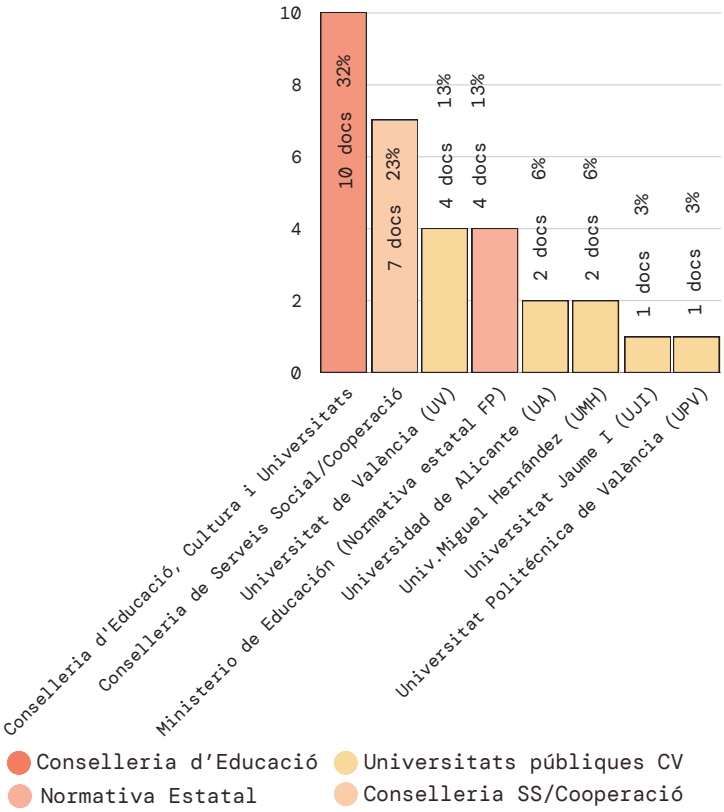
5.1 Análisis documental de las informaciones y datos oficiales sobre la 4.7

En este primer nivel de análisis, se torna necesario prestar atención al origen y tipología de las fuentes primarias consultadas en relación con la disponibilidad y accesibilidad de las fuentes de información oficial que han supuesto la base del análisis documental. Esta panorámica general, permite cartografiar el ejercicio de divulgación y transparencia que realizan las administraciones públicas en el nivel autonómico en relación con el seguimiento de esta meta.

De este modo, en cuanto a la información recopilada y el seguimiento realizado por las autoridades competentes, se puede comprobar en la figura 1 que el volumen mayor de fuentes analizadas corresponde a los organismos y las instituciones de la administración de la Generalitat Valenciana en el actual periodo de gobierno (2023-2027). Si bien cabe recordar que el número de fuentes consultadas ha sido mayor que el que se muestra, dado que el gráfico 1 resume las fuentes revisadas en las que se ha encontrado información relativa a la meta 4.7. de forma explícita en alguno de sus aspectos, en aras de identificar la información pertinente para la evaluación de su seguimiento y el análisis de su evolución.

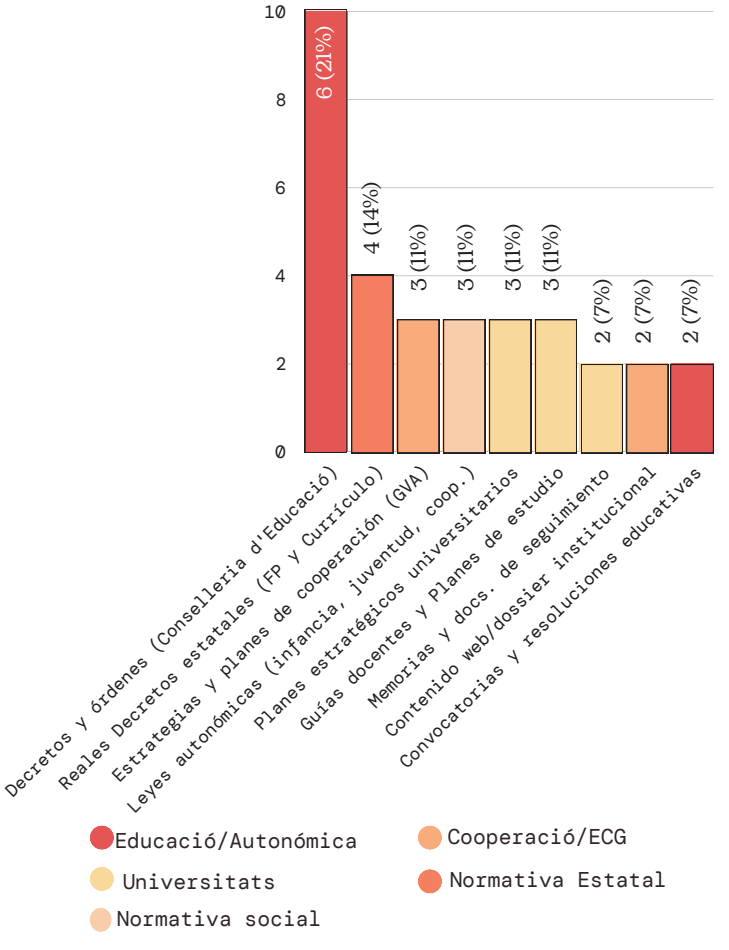
En la figura 2 podemos observar que, entre la documentación analizada, no se ha podido encontrar ninguna base de datos o recopilación de información sistemática en torno a la meta 4.7. que se inscribe en el seguimiento del ODS 4 en materia de educación.

Figura 1. Entidades y organismos revisados



Fuente: Elaboración propia a partir de las fuentes consultadas.

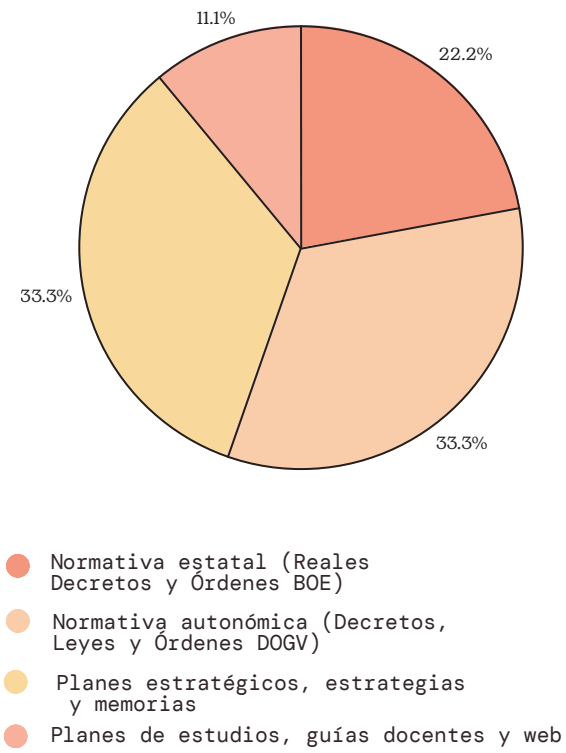
Figura 2. Documentación analizada que aborda la meta 4.7.



Fuente: Elaboración propia a partir de las fuentes consultadas.

Es decir, buena parte de las iniciativas responden al nivel de implementación de acciones, mientras que el seguimiento y evaluación de las mismas no consta en las agencias de información o transparencia de los organismos e instituciones de GVA, cuando estáa información puede ser muy relevante para valorar sus avances y, sobre todo, identificar los ámbitos o factores en los que existen mayores desafíos para desarrollar acciones hacia su consecución.

Figura 3. Tipología de documentos consultados.



Fuente: Elaboración propia a partir de las fuentes consultadas.

La figura 3 sintetiza la naturaleza de las fuentes de información analizadas para esta revisión, en ella podemos observar que casi el 36% de los documentos consultados pertenecen a Reales Decretos, es decir, normativa estatal; casi un 29% a resoluciones y normativa autonómica; casi un 11% a documentación administrativa o planes de actuación y, un 25% hace referencia a documentación disponible por parte de la Universitat de València, la Universitat Jaume I, la Universidad Politécnica de Valencia, Universitat Miguel Hernández y la Universitat d'Alacant.

5.2 Integración en los planes de estudio

En lo relativo a la integración de las áreas temáticas que se inscriben dentro de esta meta, parte del análisis documental centrado en este aspecto ha sido desarrollado para delimitar el marco normativo establecido en la Comunitat Valenciana en materia de educación en el cuarto capítulo de este trabajo. Por ello, en este apartado se resumen y destacan los aspectos concretos identificados en el ámbito curricular en los diferentes planes de estudio analizados.

Concretamente, en la figura 4 se observa de manera explícita la integración de los planes de estudio de la meta 4.7, con una clara progresión en los objetivos a lo largo de los tres ciclos de Educación Primaria en algunas materias concretas como Medio Natural, Social y Cultural. En el primer ciclo, se analiza el entorno cercano, identificando algunos ODS y formulando propuestas básicas de conservación y cuidado; en el segundo ciclo, interrelaciona y, además, identifica problemas descritos en los ODS, formula propuestas de soluciones a nivel local que tengan repercusión global; y, por último, en el tercer ciclo, los planes exigen una valoración personal justificada sobre las actuaciones que se detectan a nivel local y global y se requieren propuestas que se lleven a cabo como solución a corto, medio y largo plazo. En el caso de Matemáticas, Educación en Valores, Educación Física, Música y Danza, comparten un núcleo común a lo largo de los tres ciclos centrados en la Educación para la paz, los derechos humanos, la igualdad de género, el consumo responsable o la educación para la salud y la afectivo-sexual.

Por lo que respecta a la Educación Secundaria, las materias de Biología y Geología abordan el cambio climático y las crisis ambientales desde una perspectiva científica y social, diferenciándose en los tres cursos de 1º, 2º y 3º de la ESO.

Figura 4. Integración en los planes de estudio de la meta 4.7

Educación Primaria **RD 157/2022 + Decreto 106/2022 GVA** Competencia ciudadana CC2:OD5, Ciudadanía mundial, DDHH, paz, igualdad de género, diversidad, integración más completa y progresiva por ciclos, Área "Valores Cívicos y Éticos en el tercer ciclo"	Explícita
Educación Secundaria Obligatoria **RD 217/2022 + Decreto 107/2022 GVA** Descriptores CC2 idénticos a Primaria, "Educación en Valores Cívicos y Éticos"como eje central. "Emprendimiento Social y Sostenible" (Optativa): innovación curricular directalemte alineada con la 4.7	Explícita
Formación profesional - Familia Sociocultural **RD estatales + Decreto 114/2025 GVA** Decreto 114/2025: solo referencia a Convención ONU discapacidad. Sin EDSCG ni ciudadanía global. T.S Integración Social y T.S Educación Infantil: sin ningún descriptor de la meta 4.7.	Sin referencias
Convivencia escolar **Decreto 193/2025 GVA** Art.29: Ciudadanía responsable. Art.14: Formación docente en convivencia e igualdad. Sin ODS ni referencia a la meta 4.7. Igualdad de género y paz mencionadas de forma implícita.	Implícita
Grado de Educación Social - UV **Plan de estudios y guía docente** Asignatura "Educació per la Sostenibilitat" ODS 4 trabajado en "Cooperació al desenvolupament" Meta 4. No nombrada explícitamente. DDHH y ciudadanía global presentes de forma explícita.	Implícita
Grado en pedagogía - UV **Memoria de verificación** CG12: Compromiso ético con DDHH y sostenibilidad como competencia general del grado. Asignaturas "DDHH y Educación" y "Pedagogía Intercultural" Criterios 4.7 en TFG.	Explícita

Fuente: Elaboración propia a partir de las fuentes consultadas.

En el que se ve claramente una progresión en la profundización. En el caso de Educación en Valores Cívicos y éticos, mantienen el mismo papel central que en Educación Primaria, pero incrementan la complejidad de los contenidos. En Educación Física realizan un paralelismo entre interacción sostenible con el medio y el patrimonio. En la materia de Geografía e Historia, hacen explícito el compromiso con la cultura de paz, la igualdad de derechos, la sostenibilidad medioambiental y la convivencia democrática. Y, por último, en Educación Plástica, Visual y Audiovisual, impulsan la construcción de una cultura artística sostenible, igualitaria e integradora.

5.3 Formación del profesorado y del personal educativo

En lo relativo a la formación del profesorado, en lo que se refiere a la Comunitat Valenciana, el análisis parte de los resultados respecto a estudios previos que visibilizan la falta de formación inicial en la formación de la titulación del profesorado de Educación Primaria y de Educación Secundaria en las universidades valencianas y, de modo concreto, que es en la formación del profesorado de Educación Secundaria donde más se identifican los aspectos de la meta 4.7. desde materias y ámbitos del conocimiento específicos de las ciencias sociales y las ciencias ambientales (Movimiento 4.7, 2022, pp. 170-172).
En este caso particular, que se analiza esta preparación ampliando a otros profesionales de la educación que pueden formar y capacitar al propio profesorado para intervenir con el alumnado en la implementación de la 4.7, no se identifican las mismas tendencias, pues como se observa en la figura 5 se han identificado referencias implícitas y explícitas en la formación inicial de los perfiles profesionales en educación habilitados para desarrollar intervenciones socioeducativas en el ámbito formal o no formal del sector educativo.

Partiendo de la base que establece la normativa estatal y autonómica en el sistema educativo valenciano en materia de educación no universitaria, así como la normativa universitaria (véase capítulo 4 de este estudio), por la cual la meta 4.7 debe integrarse en los planes de estudio de la formación inicial de los docentes de educación obligatoria, la figura 5 permite identificar desde una perspectiva más amplia el potencial de la preparación de las diversas personas que se profesionalizan en materia de educación para actuar en este empeño.

Así, se puede observar que las personas que acceden y se forman en estudios como el Grado en Pedagogía o el Grado en Educación Social de la Universitat de Valencia reciben una formación específica y conectada directamente con esta meta: bien sea desde competencias generales desde el enfoque explícito de los derechos humanos y la sostenibilidad como principios rectores en el primer caso, o desde contenidos que se ofrecen implícitamente para abordar los derechos humanos y la ciudadanía global, en el segundo caso de la titulación de educación social. Esta última situación, también se presenta para los y las educadoras cuya formación inicial es a través de la oferta de estudios en la formación profesional en la Comunitat Valenciana. Si bien, conviene no olvidar que la sostenibilidad se propone como un eje transversal en este tipo de estudios como ya se señaló en el capítulo que aborda el marco normativo.

> “se han identificado referencias implícitas y explícitas en la formación inicial de los perfiles profesionales en educación ”



Figura 5. Formación del profesorado y de los profesionales de la educación en la meta 4.7.

Mandato LOMLOE - Disp.adicional 6º **100% Docentes formados en Agenda 2030 para 2025** Sin trazabilidad pública en la CV. Oferta CEFIRE no accesible públicamente. La opacidad del sistema de seguimiento es en sí misma un hallazgo del estudio.	Sin referencias
T.S. Integración Social **RD 1074/2012** Sin ningún descriptor de la meta 4.7. El ciclo más vinculado a poblaciones vulnerables sin formación en ciudadanía global.	Sin referencias
T.S Animación Sociocultural y Turística **RD 1684/2011** Participación ciudadana mencionada (mód.0344 y 1128) Sin terminología ni descriptores explícitos de la meta 4.7.	Implícita
T.S. Promoción Igualdad de Género **RD 779/2013** Igualdad de género como objeto profesional del ciclo, no como descriptor transversal. Sin relación directa con los demás descriptores de la meta.	Implícita
T.S. Educación Infantil **Orden ESD/4066/2006** Sin ningún descriptor de la meta 4.7.	Sin referencias
Formación Profesional autonómica **Decreto 114/2025 GVA** Solo referencias a Convención de la ONU sobre discapacidad. Sin contenidos EDSCG ni descriptores de la 4.7. en los módulos de la familia sociocultural.	Sin referencias
Grado de Educación Social - UV **Plan de estudios + guia docente** ODS.4 trabajado en "Cooperació al Desenvolupament." DDHH y ciudadanía global implícitos. Meta 4.7 no nombrada explícitamente.	Implícita
Grado de Pedagogía - UV **Memoria de verificación** CG12: DDHH y sostenibilidad como competencia general. "DDHH y Educación" y "Pedagogía Intercultural" Criterios de paz, DDHH y sostenibilidad en Trabajo Final de Grado. Marco más completo del corpus universitario.	Explícita

Fuente: Elaboración propia a partir de las fuentes consultadas.

5.4 Contenido de la educación

En cuanto a este tercer aspecto que se contempla para abordar el seguimiento de la meta 4.7 refiere al contenido de la educación entendida, en este sentido, para la vida ciudadana y más allá de los contenidos curriculares. De este modo, las temáticas que se abordan en los centros escolares son la educación para la paz, la ciudadanía activa y global, la pobreza, la exclusión social, la exclusión de la juventud, el derecho a la educación y los derechos de los niños y las niñas (Mov. 4.7, 2023, p, 24). Ahora bien, en el nivel de concreción curricular es la que concierne más directamente a la autonomía de los centros. Las comunidades autónomas en España tienen un amplio margen para concretar y generar propuestas educativas que incluyan los enfoques de la EpCG en cuanto son compatibles y transversales a los marcos curriculares autonómicos (Movimiento 4.7, 2022, p. 33). De hecho, aunque esta lectura puede ser limitada, puesto que provee información sobre la planificación de contenidos, pero no necesariamente sobre la experiencia del alumnado, análisis previos sobre el mismo muestran evidencias de la presencia de espacios formativos en las aulas orientados a los enfoques de la ETCG (Movimiento 4.7., 2022, p. 52).

En este análisis de la realidad de la Comunitat Valenciana, tal y como se desprende de la figura 6, se han observado en algunos documentos consultados que se trata los objetivos relativos a la meta 4.7 como por ejemplo en publicaciones de Consellería d'Educació, Cultura i Universitat que hace mención al ODS 4 y a la ciudadanía sostenible. Además, se tiene en cuenta el criterio de Sostenibilidad y Ciudadanía Global como requisito de reconocimiento a los Centros Educativos Sostenibles, sin embargo, no están disponibles los datos de participación ni resultados obtenidos en la Comunitat Valenciana. Asimismo, hay una modificación del Currículum de la ESO y Bachillerato, en el que se incorpora términos como la Sostenibilidad, el consumo responsable, la transición ecológica o la igualdad de género, pero sin hacer referencia directa a la meta 4.7.

Con respecto al currículum de Formación Profesional, más concretamente de la rama de Servicios Socioculturales a la Comunidad, no se han encontrado referencias en su normativa autonómica, así como en el portal de Transparencia de la GVA en lo que respecta al seguimiento o evaluación de resultados educativos en las diferentes etapas educativas que sean relativos a la meta 4.7.

> "el seguimiento de la meta 4.7 refiere al contenido de la educación entendida, en este sentido, para la vida ciudadana y más allá de los contenidos curriculares."



Figura 6. Contenido de la educación relativo a la meta 4.7

Concurso Desafío Minecraft Education 2024-2025 **Conselleria d'Educació, Cultura i Universitats** Mención a ODS4 y ciudadanía sostenible. Formación docente prevista pero sin contenidos documentados públicamente.	Implícita
Reconocimiento a Centros Educativos Sostenibles **Resolución Secretaría de Estado de Educación** Criterio "Sostenibilidad y ciudadanía global" para el reconocimiento de centros. Sin datos de participación ni evaluación de resultados en la Comunitat Valenciana.	Implícita
Decreto 66/2024 - Modificación currículo ESO/Bachillerato **Consellera d'Educació - DOGV** Sostenibilidad en matemáticas, consumo responsable, transición ecológica. Igualdad de género mencionada. Sin referencias a la meta 4.7	Implícita
Decreto 114/2025 - Currículo FP (familia sociocultural) **Conselleria d'Educació - DOGV** Solo referencia puntual a Convención ONU sobre discapacidad. Sin EDSCG, ciudadanía global, paz ni sostenibilidad en los módulos revisados	Sin referencias
Portal de transparencia GVA Oberta + Conselleria d'Igualtat **Revisión exhaustiva realizada** Sin repositorio ni base de datos específica sobre la meta 4.7 o sus descriptores. Igualdad de género como misión institucional sin vinculación a la meta ni a la EDSCG.	Sin referencias

Fuente: Elaboración propia a partir del análisis documental



5.5 Marcos de actuación

En la actualidad, para el seguimiento de este aspecto se toma como referencia el instrumento de medición empleado para el monitoreo que es la recomendación sobre la Educación para la Paz y los Derechos Humanos, la Comprensión Internacional, la Cooperación, las Libertades Fundamentales, la Ciudadanía Mundial y el Desarrollo Sostenible (Naciones Unidas, 2023). A través de una consulta voluntaria cuya periodicidad es cada 4 años, los Estados informan a la UNESCO de manera sistemática sus avances en la aplicación de la Recomendación. Para ello, diligencian un cuestionario agrupado en 4 categorías y 8 temáticas relacionadas con esta meta y cuya puntuación se encuentra en una escala entre 0 (baja incorporación) y 1 (alta incorporación) incluyendo entre las categorías las políticas o marcos de actuación.

En este caso, no existe información en el nivel nacional que desglose los resultados de dicho cuestionario por Comunidades Autónomas, por lo que el abordaje directo es desde las fuentes de información institucionales en el nivel regional. Además de revisar las políticas autonómicas que en materia de educación pueden establecer directrices con respecto a la inclusión y el seguimiento de esta meta en sus diferentes componentes, se incluyen los mandatos y planes de actuación de las universidades públicas de la Comunitat Valenciana, dado que en su autonomía pueden determinar el establecimiento de objetivos concretos en relación con la Agenda y esta meta.

De la Figura 7 se desprende que este aspecto ha sido abordado tanto explícita como implícitamente desde las autoridades e instituciones públicas mencionadas, si bien en una amplia mayoría de casos para establecer actuaciones que favorecen la consecución de esta y en menor medida para evaluarlas y realizar su seguimiento.

En concreto, se puede observar en la figura 7 que en el caso de las administraciones públicas se incluye una directriz específica que incluye la meta 4.7, así como sus descriptores e información para su seguimiento en el área específica de EpCG de la estrategia Endavant 2025-2030. Igualmente, el V Plan Director de Cooperació de la Comunitat Valenciana dedica todo su capítulo 7 a la EpCG con la consolidación de un marco autonómico que establece indicadores para su seguimiento y evaluación. Con todo, conviene señalar que en el caso de estas y otras actuaciones del gobierno autonómico que refieren implícitamente a esta meta, no son instancias ni dependencias de organismos que actúen desde el ámbito de la educación o el mandato de las autoridades educativas competentes, sino mayoritariamente desde la cooperación al desarrollo y, en el mejor de los casos, de la Educación para la Cooperación al Desarrollo con el propósito de colaborar con la Consellería de Educación, como es el caso de la estrategia EPD para el ámbito social de 2017 a 2021 que no acabó de operativizarse.

En el caso de las universidades, el panorama es más diverso desde los ámbitos de la cooperación al desarrollo o la responsabilidad social universitaria, con alusiones explícitas que comprometen líneas de actuación (UJI) o incluso presupuestos (UMH) hasta planes puntuales con referencias implícitas pero acompañados de propuestas de seguimiento que no han tenido continuidad (UA).

Al margen de los planes de estudio y de los marcos de actuación institucional ya analizados, procede examinar las líneas de trabajo desarrolladas por otras unidades y organismos universitarios vinculados a la responsabilidad social, la cooperación al desarrollo y la igualdad. La Tabla 3 sistematiza la información disponible al respecto en la Universitat Miguel Hernández, la Universitat d'Alacant, la Universitat Jaume I, la Universitat de València y la Universitat Politècnica de València. Siguiendo el mismo procedimiento aplicado en los apartados anteriores, se indica para cada institución el nivel de referencia identificado respecto a los descriptores de la Meta 4.7.

Figura 7. Marcos de actuación institucional en relación con la meta 4.7

Estratègia EnDavant EPD 2025-2030 **Cooperació Valenciana/ GVA** Marco autonómico más completo: todos los descriptores de la 4.7 presentes. Área específica de ECG con proyectos, evaluación y sistema de seguimiento previstos.	Explícita
Estratègia d'EPD en àmbit formal 2017-2021 **Cooperació Valenciana/GVA** Trayectoria de política pública de ECG desde 2017, no solo desde 2025. La Comissió Interdepartamental - puente con Educació - nunca fue operativa.	Explícita
V Pla Director de la Cooperació Valenciana **Cooperació Valenciana / GVA** Cap. 7 Integramente dedicado a ECG con indicadores verificables. Único marco autonómico con sistema operativo de seguimiento y evaluación publicado.	Explícita
UJI - Plan RSU 2023-2026 **Universitat Jaume I** OE7: educación transformadora para la sostenibilidad. Indicadores: % guías ODS, % PDI formado. Referencias explícitas a marcos UNESCO y UE de EDSCG. Marco universitario más desarrollado.	Explícita
UV - Plan Director Sostenibilidad (RODERIC) **Universitat de València** Sostenibilidad y cooperación al desarrollo como eje, indicadores de TFG y compra responsable. Sin referencia explícita a la meta 4.7 ni a EDSCG.	Implícita
UMH - Dossier de buenas prácticas / presupuesto ODS **Universitat Miguel Hernández** Única institución que cita "Meta 4.7" explícitamente como finalidad presupuestaria. Voluntariado ambiental como acción concreta (3.000 € presupuestados).	Explícita
UPV - Memoria de sostenibilidad **Universitat Politècnica de València** Único documento de seguimiento del corpus. Top 200 mundial en ODS (THE Rankings). Programas GLOCAL y Prácticas Solidarias activos. Sin referencia directa a meta 4.7.	Implícita
UA - Plan estratégico 2022-2024 + Unidad RSU **Universitat d'Alacant** Igualdad, diversidad y sostenibilidad con indicadores. Plan cerrado en 2024. Sin plan sucesor identificado a fecha de revisión. Discontinuidad en el compromiso.	Implícita
Ley 18/2017 - Cooperación y Desarrollo Sostenible **Conselleria de Servicios Sociales / GVA** Art.1.2.q): "Impulso de la conciencia de la ciudadanía global en la sociedad valenciana"(D5) Orientada a los ODS (D1). Sin mandato sobre EDSCG ni vinculación con el sistema educativo.	Implícita

Fuente: Elaboración propia a partir del análisis documental

Tabla 3. Otros organismos/instituciones implicadas en la actividad académica y del conocimiento.

Organismo	Datos de interés	Nivel de referencia
Universitat Miguel Hernández de Elche (Unidad de responsabilidad social)	No existe un marco estratégico, sino líneas de trabajo.	Sin referencias
Universitat d'Alacant	Se estableció un plan con acciones en igualdad, diversidad y sostenibilidad que cerró en 2024	Parcial
Universitat de Jaume I	Entre las líneas de acción y los objetivos se establece el ofrecer una educación de calidad y avanzar hacia una educación transformadora para la sostenibilidad.	Implícita
Universitat de València (Facultat de Filosofia i Ciències de l'Educació)	Destaca entre las competencias generales que los estudiantes adquieran compromiso ético con los derechos humanos y con la sostenibilidad, así como educación para ciudadanía intercultural. Se destacan algunas materias como Derechos Humanos, Educación para la Sostenibilidad o Pedagogía Intercultural.	Parcial
Universitat de València	El Pla Director de Sostenibilitat desarrolla, en su Acción 33, la cooperación al desarrollo sostenible mediante la formación de estudiantes procedentes de países en vías de desarrollo y la promoción de la cultura del desarrollo sostenible y el comercio justo, e incorpora indicadores de desempeño sobre TFG/TFM y tesis relacionados con la sostenibilidad y sobre campañas de consumo responsable. Su enfoque se centra en la dimensión ambiental y de cooperación, sin abordar de forma sustantiva otros descriptores de la meta como los derechos humanos, la igualdad de género o la cultura de paz.	Implícita
Universidad Politécnica de Valencia	Entre las líneas de trabajo se destaca la función de "organización ciudadana", el fomento de la participación social. Situada como una de las Universidades comprometidas con los ODS, según el ranking Times Higher Education. Situada entre las 200 primeras a nivel mundial, ocupando el lugar 127.	Implícita

Fuente: Elaboración propia a partir de las fuentes consultadas.

El análisis de la Tabla 3 evidencia una notable heterogeneidad en el tratamiento de la Meta 4.7 entre las universidades públicas valencianas no analizadas previamente. La Universitat Miguel Hernández y la Universitat Jaume I se limitan a líneas de trabajo genéricas, sin concreción curricular, mientras que el plan de la Universitat d'Alacant en igualdad, diversidad y sostenibilidad finalizó en 2024 sin continuidad. Destaca la Universitat de València, que incorpora el compromiso con los derechos humanos, la sostenibilidad y la ciudadanía intercultural en materias específicas de su Facultat de Filosofia i Ciències de l'Educació, así como la Universitat Politècnica de València, situada entre las 200 primeras del mundo en el ranking THE en materia de ODS. En el nivel institucional, cabe añadir el Pla Director de Sostenibilitat de la Universitat de València, que aborda la cooperación al desarrollo sostenible y el consumo responsable mediante acciones e indicadores concretos, si bien circunscrito a la dimensión ambiental y de cooperación, sin incorporar indicadores relativos a la igualdad de género, los derechos humanos o la cultura de paz.

En ningún caso, sin embargo, se emplea la terminología propia de la Meta 4.7 o de la Educación para la Ciudadanía Global, lo que sugiere que su incorporación depende de la existencia de unidades estables de responsabilidad social o cooperación al desarrollo. Otro elemento destacable es que las Unidades de Cooperación Universitaria se vinculan con entidades especializadas en EpCG y participan en la formación del profesorado universitario a través de los planes de formación e innovación docente. Sin embargo, existe el desafío de definir sistemas de reconocimiento de esta colaboración con la finalidad de que sea sostenible en el tiempo (Movimiento 4.7, 2022, p. 63).

"Otro elemento destacable es que las Unidades de Cooperación Universitaria se vinculan con entidades especializadas en EpCG y participan en la formación del profesorado universitario a través de los planes de formación e innovación docente."



6.Avances, percepción del logro en el avance y retos de la 4.7. en la Comunitat Valenciana

La educación para la ciudadanía global proporciona una perspectiva centrada precisamente en desarrollar una sociedad comprometida activamente con el logro de un mundo más equitativo y sostenible, que promueva el respeto por la dignidad, la diversidad y los derechos humanos, respete el medioambiente y fomente el consumo responsable (Naciones Unidas, 2025). De este modo, su seguimiento supone en sí mismo una valiosa fuente de información para evaluar el grado de compromiso y acción hacia dicho logro que redunda en la construcción de sociedades más justas, sostenibles y equitativas.

Desde este enfoque, este capítulo aborda la lectura e interpretación de los resultados de este estudio desde los diferentes ámbitos de actuación en los que se trabaja la EpCG en la Comunitat Valenciana, con el ánimo de fomentar el debate y diálogo multiactor que permite desarrollar de forma participativa la construcción colectiva de conocimiento, dado que este trabajo constituye un documento dinámico que ha integrado procesos de consulta y ajustes a lo largo de la vida del mismo, para así adaptarse tanto a los procesos estratégicos de los diversos agentes participantes como a los cambios significativos del contexto externo. En este sentido, se delimitan los ámbitos de actuación desde los distintos niveles de gobernanza y su territorialización, visibilizando el papel de los agentes implicados para la elaboración final del plan de acción que se presenta en el último apartado de este estudio.

6.1. Niveles de actuación mundial o internacional

La educación para la ciudadanía mundial se impulsa a través de diversas iniciativas y estrategias a nivel global, incluyendo la colaboración entre la UNESCO y otras organizaciones del tercer sector. La EpCG busca empoderar al alumnado para que asuman roles activos y enfrenten los retos globales, convirtiéndose en contribuyentes activos en pro de un mundo más pacífico, tolerante, inclusivo y seguro. De hecho,supone una de las respuestas de la UNESCO al reto de conseguir un mundo en paz y basado en un desarrollo sostenible, pues mediante su labor, pone a disposición de los educandos de todas las edades los medios para reflexionar acerca de estos desafíos mundiales, tanto local como globalmente, y para que se vuelvan contribuyentes, al asumir una actitud proactiva frente a ellos (UNESCO, 2026a).

Igualmente, la EpCG es uno de los ámbitos estratégicos del Programa de Educación de la UNESCO que saca provecho del trabajo llevado a cabo por esta organización en los ámbitos de la paz y los derechos humanos.

Tiene como objetivo inculcar a los educandos los valores, las actitudes y los comportamientos que constituyen la base de una ciudadanía mundial responsable: creatividad, innovación y compromiso a favor de la paz, los derechos humanos y el desarrollo sostenible (2026b).

La meta 4.7 vincula explícitamente la educación a la agenda de desarrollo sostenible en general e incluye el enfoque transformador de la educación en relación con otros Objetivos de Desarrollo Sostenible. En concreto, esta meta llama a que se integren ciertos temas clave en los contenidos curriculares, las prácticas de enseñanza y la evaluación, y a que se les dé mayor importancia en la planificación de políticas, incluso si estos objetivos representan un desafío en términos de seguimiento. El indicador global para el seguimiento de esta meta analiza a qué medida la educación para la ciudadanía mundial, la educación para el desarrollo sostenible y la igualdad de género se incorporan en las políticas nacionales de educación, en los contenidos de los planes de estudio, en la formación de docentes y en la evaluación del alumnado. El indicador global refleja el hecho de que la comunidad internacional ha reconocido la importancia del seguimiento del contenido de la educación. Esto es positivo, ya que debía alentar a los países a reflexionar sobre lo que se enseña en las aulas, y cómo se enseña, en lugar de solo tomar en cuenta en el número de estudiantes matriculados en, o que terminan, un ciclo educativo. Ahora bien, inicialmente no quedaba claro cómo se debía recopilar y comunicar esta información en el nivel nacional y mundial (UNESCO, 2016).

El mecanismo propuesto actualmente para el seguimiento del progreso hacia la meta 4.7 es el auto-seguimiento por los Estados Miembros de la UNESCO en relación con la aplicación de la Recomendación de 1974 sobre la "Educación para la Comprensión, la Cooperación y la Paz Internacionales y la Educación relativa a los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales". En el pasado, el valor del seguimiento de esta información fue socavado por tasas de respuesta bajas y por una calidad

rendición de informes desigual, pues las evaluaciones que en la década de 2010 sirvieron de fuente para dos indicadores temáticos complementarios que aspiraban a evaluar la comprensión de los estudiantes no han vuelto a ser adoptadas por los países desde entonces (UNESCO, 2026b, p. 328). De hecho, Hou (2022) en su análisis demuestra que la referencia en la literatura existente sobre EpCG tiende a centrarse en documentos y marcos curriculares, subestimando las experiencias y percepciones de las personas involucradas en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Además, los contextos nacionales donde se realizaron las investigaciones comparativas sobre EpCG tienen un alcance muy limitado, principalmente en países desarrollados de Europa Occidental, Asia Oriental o América del Norte. Esta tendencia limita la posibilidad de descolonizar y transformar la investigación en EpCG, lo cual podría revertirse con la inclusión de perspectivas y conocimientos nuevos y diversos en futuras investigaciones sobre educación general comparada.

Asimismo, estudios previos como el trabajo de Akkari y Maleq (2020) ya consideran algunos obstáculos comunes para la implementación de la educación para la ciudadanía global identificados en los diferentes contextos nacionales presentados, reiterando cómo los distintos entornos requieren diseños y estrategias operativas diversas. En segundo lugar, examinan por qué la EpCG se ha convertido en un concepto muy controvertido, sujeto a múltiples interpretaciones y en el que coexisten una amplia gama de concepciones y objetivos. En tercer lugar, presentan consideraciones para la implementación de la EpCG en las políticas educativas y sugieren operacionalizarla dentro de tres campos distintos: (a) educación para el desarrollo sostenible (EDS); (b) educación inter/multicultural; (c) educación para la ciudadanía. Así, argumentan que esta estrategia podría ayudar a vincular estos campos y ampliar la comprensión de los estudiantes sobre las interconexiones entre temas relacionados con la ciudadanía, la democracia, la participación, la identidad, el inter/multiculturalismo, los problemas globales y el desarrollo sostenible.

Finalmente, sintetizan su investigación sobre la EpCG y concluyen haciendo una llamada a realizar más investigaciones comparativas y críticas para cuestionar el supuesto subyacente de la EpCG sobre la universalidad de los paradigmas y cosmovisiones occidentales, con el fin de abarcar múltiples formas de concebir la ciudadanía global.

En síntesis, se pone de manifiesto el reto de mejorar la conceptualización, el método, la accesibilidad y sistematicidad de la información para realizar el seguimiento de la meta. Por todo ello, los informes nacionales deben ser complementados desde un enfoque más sistemático y riguroso de todas las dimensiones de la meta 4.7 (UNESCO, 2016).

"se pone de manifiesto el reto de mejorar la conceptualización, el método, la accesibilidad y sistematicidad de la información para realizar el seguimiento de la meta."



6.2. Niveles de actuación nacional

Las dimensiones conceptuales de la educación para la ciudadanía global identificadas por la UNESCO (2016)—cognitivas, socioemocionales y conductuales— se abordan de diferentes maneras en los países europeos (Ancheta-Arrabal & Preckler, 2025) en el marco curricular. En el caso de España, la ley actual contempla la EpCG en la educación obligatoria que trasciende y se traslada en el ámbito autonómico en el caso de la Comunitat Valenciana, si bien como sucede en el plano estatal, no existen parámetros para la medición y evaluación de dichas dimensiones en tanto que se tratan desde enfoques transversales y poco sistematizados.

Atendiendo a los datos presentados por España en los informes voluntarios, Tabla 4, se puede observar que, a la falta de definición, se añade el hecho de que la recopilación de la información relativa a los indicadores de esta meta sea poco sistemática, lo que dificulta elaborar la percepción del logro a lo largo del tiempo.

La EpCG también se alinea con el VI Plan Director de la Cooperación Española (2024–2027), la Agenda 2030 y un firme compromiso con la sostenibilidad, la equidad de género, la diversidad y la justicia ecosocial. Esta estrategia representa un compromiso institucional con la construcción de una ciudadanía crítica, activa y globalmente responsable. Esta cuestión no es baladí, pues el marco de referencia de los enfoques asociados a la EpCG tiene una gran vinculación a la cooperación y el tercer sector con respecto a la existente con la formación inicial del profesorado (Movimiento 4.7., 2023).

De igual forma, la actual Estrategia de Desarrollo Sostenible (EDS) (Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, 2026) define los ODS y sus metas con un carácter universal, integral, ambicioso, centrados en las personas, interrelacionados y equilibrados en las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental, de manera integrada; por lo que cada

Tabla 4: Valores de España en los indicadores de la 4.7 entre 2016-2023 (%):

Indicadores Meta 4.7	**2016**	**2020**	**2023**
Grado de integración de la educación para la ciudadanía mundial y la educación para el desarrollo sostenible en los planes de estudio.	-	90,89	-
Grado de integración de la educación para la ciudadanía mundial y la educación para el desarrollo sostenible en las políticas educativas nacionales.	-	100	-
Grado en que la educación para la ciudadanía mundial y la educación para el desarrollo sostenible se integran en la evaluación de los estudiantes.	60	100	-
Grado de integración de la educación para la ciudadanía mundial y la educación para el desarrollo sostenible en la formación docente.	-	95	-
Puntuación en la ecologización de la educación en materia de medio ambiente y sostenibilidad, cambio climático y biodiversidad (%)	-	-	55,3

Elaboración propia a partir de SDG UN Database (2026).

uno de los retos país y los ODS que los sustentan son interdependientes y complementarios, conforman un marco integral que orienta las políticas y acciones en los diversos niveles local, nacional e internacional, de modo que "las metas globales abordadas en la EDS presentan desafíos interrelacionados, cuyo éxito depende de gestionar estas interconexiones de manera efectiva" (íbid. p. 255). Entre las metas identificadas en esta Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 (aprobada en 2021) con mayor número de interconexiones, se ha priorizado su tratamiento por el alto potencial multiplicador que generan en las actuaciones públicas alineadas con ellas, destacando como parte de la contribución multiactor el papel de las universidad en el ámbito de la academia y del conocimiento, así como la participación del Consejo Estatal de Participación de la Infancia y la Adolescencia (CEPIA) en el ámbito de la infancia y la juventud.

Este órgano colegiado de carácter consultivo, adscrito al Ministerio de Juventud e Infancia, constituye un espacio permanente de diálogo entre la Administración General del Estado y los niños, niñas y adolescentes, conforme al derecho de participación reconocido en la Convención sobre los Derechos del Niño. Con el fin de garantizar la integración efectiva de la perspectiva de la infancia y la adolescencia en la EDS, se desarrolló un proceso participativo presentando al CEPIA el documento de trabajo de actualización, y desarrollando una sesión específica de trabajo en la que sus integrantes analizaron los principales ejes estratégicos y formularon propuestas de mejora. Este proceso permitió recoger las prioridades, preocupaciones y expectativas de la infancia y la adolescencia en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las políticas públicas asociadas. Las contribuciones del CEPIA, han sido incorporadas como insumo relevante en la definición de los ámbitos prioritarios de actuación de la Estrategia, lo que refuerza su coherencia con los principios de equidad intergeneracional, participación ciudadana y enfoque de derechos que orientan el desarrollo sostenible (Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, 2026, p. 265).

Si bien entre las prioridades identificadas para consolidar la actual Estrategia de Desarrollo Sostenible de España (2024-2027) se identifican los Derechos, la igualdad y la ciudadanía activa (íbid p. 282), lo cierto es que no se han desarrollado indicadores concretos para la revisión de esta estrategia. Ello supone realmente una oportunidad perdida para sistematizar una estrategia de seguimiento de esta meta en el nivel autonómico que permita lograr su propio objetivo de "combinar el análisis cuantitativo, basado en indicadores oficiales, con la evaluación cualitativa del grado de ejecución de las medidas previstas por la Administración General del Estado, las comunidades autónomas y las entidades locales" (Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, 2026, p. 279).

"Si bien entre las prioridades identificadas para consolidar la actual Estrategia de Desarrollo Sostenible de España (2024-2027) se identifican los Derechos, la igualdad y la ciudadanía activa (íbid p. 282), lo cierto es que no se han desarrollado indicadores concretos para la revisión de esta estrategia."

6.3. Niveles de actuación local

Como se ha puesto de manifiesto en apartados anteriores, la falta de consenso en el seguimiento y sistematización de los resultados de la meta 4.7 supone un condicionante actual para cualquier actor gubernamental, pues no hay un acuerdo universal y homologado sobre los resultados exactos que se deben alcanzar en relación con la meta 4.7 (King, 2017). Ahora bien, las estructuras gubernamentales de carácter supramunicipal, como las Comunidades Autónomas, las diputaciones u organismos como las federaciones de municipios y provincias, resultan agentes clave para apoyar a los municipios tanto en la consecución de los objetivos de la Agenda 2030 (Gobierno de España, 2026), como en el seguimiento de su cumplimiento efectivo. Sus competencias en áreas relevantes o su capacidad para aportar recursos y desarrollar mecanismos de colaboración y coordinación e interlocución con órganos centralizados de toma de decisiones, son esenciales para armonizar estrategias, programas y planes multiescalares orientados al avance efectivo y a la contribución en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el nivel local. En el caso de las comunidades autónomas, los gobiernos regionales trasladan los ODS a su territorio a través de la aprobación de estrategias, planes y programas, con una competencia variada, adaptada al territorio, y que incluye la planificación y ordenación territorial, sostenibilidad ecológica o social (Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, 2026, p. 267).

En el caso de la Comunitat Valenciana, el avance de esta meta en el terreno normativo se ha podido constatar en este estudio, pero la percepción del logro para determinar el alcance en sus diferentes ámbitos constituye un reto pendiente en el que reforzar el diálogo multiactor se convierte en un imperativo, tanto para establecer indicadores a este respecto desde el marco estatal, trasladables como escala referencial a implementar de forma consolidada en el ámbito autonómico, como se ha señalado en el apartado anterior, como para monitorear, informar y divulgar de manera sistemática los avances por parte de los gobierno regionales o municipales. Huelga decir, que este no es un desafío que sólo se presenta en las instituciones regionales, sino que el tratamiento de las evidencias de esta meta generalmente se aborda de manera poco sistemática e integrada en el conjunto de sus dimensiones (Opazo et al., 2020).

A este respecto, tanto la integración curricular de la meta 4.7. como sus contenidos en la educación formal y no formal del sistema educativo de la Comunitat Valenciana han sido constatados de manera amplia desde las primeras etapas educativas hasta los niveles superiores de formación, pero el seguimiento y la evaluación de esta implementación sólo se contempla en estos últimos desde algunos de los marcos de actuación de las universidades públicas de la Comunitat Valenciana.

Se puede observar que en la etapa de Educación Infantil se pone de manifiesto la voluntad del compromiso con la Educación para la Ciudadanía Global y que se ha de atender de manera progresiva. Se establecen unas pautas orientadas al ejercicio de una ciudadanía democrática, respeto y aprecio por la diversidad lingüística y cultural, así como su vinculación con los ODS, centrados en la salud y bienestar, la igualdad de género, reducción de las desigualdades, producción y consumo responsable o la paz y la justicia. Una vez adentrados en la etapa de Educación Primaria, se aprecia una clara progresión a lo largo de los tres ciclos en el área de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural, aunque se integra de una manera más profunda y explícita la meta 4.7. Con un enfoque más transversal, se articula a lo largo de los tres ciclos sin distinción en Educación en Valores Cívicos y Éticos, Educación Física, Música y Danza o Matemáticas. Se produce de igual manera en la etapa de Educación Secundaria que marca una clara diferenciación entre los tres ciclos de Biología y Geología y de manera más generalizada en Educación en Valores Cívicos y

Éticos, Educación física, Educación plástica y visual o Geografía e Historia. En cualquier caso, es importante poner el foco en las primeras etapas educativas como la Escuela Infantil, entendiendo que hay que mirar hacia las raíces del sistema educativo, a la primera etapa que acoge a la infancia y al valor y poder de este colectivo como agente de cambio ante la necesidad de EpCG (Castro, 2021).

En cuanto a la formación del profesorado y los profesionales de la educación que pueden implementar programas o estrategias para trabajar las áreas temáticas de esta meta, existe un compromiso más firme y sostenido en el tiempo en la educación superior y, en concreto, en las universidades con la definición de objetivos concretos e incluso la definición de indicadores estratégicos para realizar el seguimiento de los mismos en este sentido. No obstante, es preciso repensar la formación del profesorado de esta etapa educativa desde las claves de la EpCG, a través de metodologías activas que promuevan un aprendizaje significativo y funcional, que parta de las experiencias del alumnado y de sus intereses (Chaparro, 2016). A este respecto, el trabajo territorial que ha seguido a la aprobación de la LOMLOE debería ofrecer una oportunidad para incorporar la EpCG en las líneas prioritarias de formación docente permanente de los próximos años (Movimiento 4.7, 2023, p. 48).

Finalmente, conviene poner en valor el papel del tercer sector y de la ciudadanía en lo relativo a esta meta, a través del ámbito de la cooperación al desarrollo, pues constituye un motor clave en el impulso de proyectos y acciones que se han desarrollado en el marco de las estrategias y convocatorias celebradas en la última década en la Comunitat Valenciana, específicamente vinculadas a la EpCG y al modelo de cooperación descentralizada que le otorga transversalidad y se afianza a escala autonómica. Igualmente sucede en las universidades públicas valencianas, como referentes determinantes en la gestión académica y del conocimiento, pues los planes y líneas estratégicas desarrollados se inscriben en el marco de la cooperación. Todo ello evidencia una necesidad que se convierte en un desafío crucial para la consecución de la meta 4.7 en lo referente a la gobernanza y la gestión de los recursos, como es la alianza del sector de la educación y la cooperación al desarrollo para complementar actuaciones y aprovechar las sinergias existentes.

"conviene poner en valor el papel del tercer sector y de la ciudadanía en lo relativo a esta meta, a través del ámbito de la cooperación al desarrollo, pues constituye un motor clave en el impulso de proyectos y acciones(...) Igualmente sucede en las universidades públicas valencianas, como referentes determinantes en la gestión académica y del conocimiento "



7.Recomendaciones para un plan de acción regional

7.1. Administraciones públicas (GVA en Cooperación/ Educación/ Universidades)

Uno de los retos identificados es la necesidad de un mayor detalle en las directrices para preparar informes nacionales y un sistema de seguimiento más sistemático para obtener datos comparables en los diferentes niveles de gobernanza: mundial, regional, nacional y local.

A este respecto, conviene que las administraciones públicas de la Comunitat Valenciana den continuidad a su papel como titulares de obligaciones, y como parte del diálogo multiactor hacia la construcción y adopción de indicadores estatales para evaluar esta meta, a ser implementados en los diferentes territorios del Estado español, en aras de posibilitar un seguimiento sistemático riguroso que permita realizar evaluaciones contextualizadas de la misma, identificar los avances, puntos de mejora y proponer soluciones tanto técnicas como políticas para abordarlos.

Del mismo modo, es imperativo el llamado diálogo multiactor entre los diferentes agentes implicados en el contexto autonómico para que las actuaciones desarrolladas por los mismos se integren y complementen, aprovechando tanto el saber especializado, la experiencia y las competencias complementarias, como las sinergias existentes entre Consellerías y

Direcciones de Educación, Cooperación al Desarrollo y Universidades hacia la construcción de una actuación sistemática, coordinada e integrada que aborde las diferentes dimensiones de la meta 4.7. Potenciar desde las administraciones públicas las alianzas estratégicas entre una multiplicidad de actores que tienen capacidad de acción armonizada (ONGD, comunidades educativas, sindicatos, movimientos sociales, FAMPAS) e influencia en el ecosistema educativo valenciano, es otra buena práctica que ya se encamina desde espacios como el Grupo Territorial de la CME, entre otros, y que debe continuar afianzándose de cara a posicionar la relevancia de la meta 4.7 en múltiples dimensiones, que incluyan las políticas públicas vinculadas tanto al ámbito de la cooperación, como al educativo.

A este respecto, resulta un reto fundamental proponer respuestas, desde un trabajo en red y objetivos compartidos, para cubrir la falta de información relativa al seguimiento de esta meta, así como el ejercicio de transparencia y accesibilidad a la misma por parte de las administraciones públicas. Este supone el primer paso para poder realizar autoevaluaciones de la aplicación de políticas educativas o de otra índole, que sean lo suficientemente objetivas e integradas a propósito de los indicadores que esta meta comprende.

7.2. Tercer sector

Se recomienda a las entidades especializadas en EpCG del ámbito de la cooperación, participar en la formación del profesorado universitario y no universitario. En la Comunitat Valenciana las entidades del tercer sector han desarrollado una labor sólida que ha venido generando recursos y experiencias muy significativas al respecto véase Rubik, 2026 y otras iniciativas conjuntas del grupo EpD de la CVONGD) por lo que la transferencia de este conocimiento debe ser también en sentido bidireccional con las entidades académicas y de gestión del conocimiento que trabajan la responsabilidad social (Pelajar, et al., 2022). Incluir iniciativas formativas puntuales en los cursos ofertados por CEFIRE e impulsadas desde la Coordinadora Valenciana de ONGD puede ser un primer paso para establecer una hoja de ruta común y programas afianzados de transferencia de conocimientos desde organizaciones no gubernamentales dedicadas a la EpCG.

Consolidar el trabajo de incidencia y el fortalecimiento de la red desde una agenda común con sindicatos educativos aliados para posicionar la EpCG en los Planes de Educación Pública, al tiempo que facilitar condiciones para el acceso efectivo de las ONGD al sistema educativo público en la promoción activa de la EpCG a la que refiere la Meta 4.7, es otra recomendación clave a partir de los hallazgos del Estudio. La perspectiva sindical y el trabajo colaborativo en red convergen para fortalecer una educación crítica, transformadora y comprometida con la promoción de los derechos sociales y laborales (Solá & Marichal, 2025).

En este sentido, los sindicatos comportan unos agentes estratégicos en la canalización de propuestas más consolidadas y sistemáticas que fomenten el acceso de ofertas formativas en los programas de formación permanente del profesorado (CEFIRE). Los itinerarios formativos podrían incluirse de manera transversal y coordinada, como un proceso dinamizado por la CVONGD, a través del establecimiento de convenios para garantizar la articulación y sistematización de contenidos sobre los ODS y, específicamente, la Meta 4.7 a diseñar por agrupaciones de ONGD dedicadas a escala técnica y continua en la implementación de contenidos formativos sobre EpCG en los centros de educación formal y no formal.

En el caso de las universidades y centros de educación superior, una posible vía formativa es a través de los planes de formación e innovación docente, tal y como viene sucediendo con diversos proyectos como el SAME en la Universitat de València (UV, 2026), en colaboración estrecha con la Campaña Mundial por la Educación en la Comunitat Valenciana.

7.3. Comunidades educativas (Formales y No formales)

Para el resto del profesorado, más allá de la formación inicial es preciso que las oportunidades de formación y actualización docente contemplen propuestas que aborden de manera específica la capacitación pedagógica para poder educar a la ciudadanía con plena conciencia desde esta perspectiva global. Más allá, con independencia de las agendas políticas y sus discursos, se trata de adoptar un enfoque pedagógico que enseñe a los estudiantes a sentirse parte de una comunidad planetaria y a actuar para hacer posible un mundo más justo y pacífico.

Finalmente, desde la esfera multiactor, de las comunidades educativas, es preciso recalcar tanto el carácter de titulares de derechos, como la responsabilidad social de sus agentes, con respecto al derecho a la educación en general (CME, 2023) y con la EpCG, pues los marcos normativos y curriculares permiten las actuaciones en esta línea, lo que supone una oportunidad de cambio para cimentar en los centros educativos comunidades de aprendizaje que transformen su mundo.

> “de las comunidades educativas, es preciso recalcar tanto el carácter de titulares de derechos, como la responsabilidad social de sus agentes, con respecto al derecho a la educación ”

Para ello, promover la formación tanto del profesorado universitario y no universitario en EpCG, como de los AFAS en centros educativos (CME, 2025), en aras de remarcar la importancia del rol participativo de su alumnado como agentes de cambio y capacitarle de manera crítica en las competencias imprescindibles para comportar una ciudadanía consciente, activa y movilizada por el desarrollo sostenible y la justicia social, es una condición de posibilidad fundamental. Este enfoque favorece un proceso de educación-aprendizaje integral, para reforzar el compromiso del alumnado en la puesta en práctica, a través del ejercicio de los derechos y deberes, de la ciudadanía.

En el caso del profesorado universitario, estas competencias deben de estar vinculadas a asignaturas concretas y las Unidades de Cooperación Universitaria como aliadas en este proceso, facilitando la detección de necesidades, la organización, asesoría en introducción de contenidos vinculados a la EpCG y los ODS, y el seguimiento de las acciones (Movimiento 4.7, 2022, pp. 43-45).



Referencias

Ancheta-Arrabal, A. & Preckler Galguera, M. (2025). Education for Global Citizenship Towards the New European Education Area. Social Sciences, 14(2), 73. https://doi.org/10.3390/socsci14020073

Ancheta-Arrabal, A. (2023). Restablecer el derecho humano a la educación para restituir los derechos. En Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Méjico. Diálogos en Derechos Humanos (pp. 15-30). https://instituto.codhem.org.mx/2024/12/20/educacion/

Akkari, A. & Maleq, K. (2020) Rethinking Global Citizenship Education: A Critical Perspective. Global Citizenship Education: Critical and International Perspectives, pp. 205 – 217, DOI: 10.1007/978-3-030-44617-8_15

Bosio, E. (2021). The Futures of Higher-Ed: Towards a Values-based University Curriculum? Global Citizenship Foundation, June 7. https://www.globalcitizenshipfoundation.org/ed/towards-a-values-based-university-curriculum/

BRIDGE 47. (2021). Indicators. The Need and Challenges of Tracking Implementation of SDG Target 4.7. https://acortar.link/Indicators_Bridge47

Bugallo-Rodríguez, Á., & Naya-Riveiro, M. C. (2018). Educación para la Ciudadanía Global (ECG): Comprendiendo lo internacional a través de lo local. Revista Lusófona de Educação, 41, 139-151. https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=34958006010

Castro, A. (2021). La participación de los niños y niñas en el marco de la educación infantil: algunas coordenadas para su práctica efectiva, Revista del IICE, 49, 43-58. https://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/iice/article/view/10447

Chaparro, A. (2016). Formando ciudadanos globales. Posibilidades, dificultades y retos en un aula de educación infantil. En García, C.R., Arroyo, A. y Andreu, B. (Eds.) Deconstruir la alteridad desde la didáctica de las ciencias sociales: educar para una ciudadanía global, Universidad de Las Palmas, Asociación Universitaria del Profesorado de Didáctica de las Ciencias Sociales, (515-523).

CME. (2023). CME/Campaña Mundial por la Educación. España. http://cme-espana.org/
CME. (2025). Derecho a la educación. Guía educativa para profesorado y familia.https://ayudaenaccion.org/uploads/2025/10/WEB_Derecho-a-la-educacion_compressed.pdf

DECRETO 193/2025, de 12 de diciembre, del Consell, de la convivencia en el sistema educativo de la Comunitat Valenciana. https://dogv.gva.es/es/eli/es-vc/d/2025/12/12/193/dof/spa/html

DECRETO 75/2023, de 19 de mayo, del Consell de regulación de los conciertos educativos en la Comunitat Valenciana. https://dogv.gva.es/datos/2023/05/24/pdf/2023_5575.pdf

DECRETO 114/2025, de 29 de julio, del Consell, por el que se establecen los currículos de los ciclos formativos de grado medio y de grado superior de Formación Profesional, en aplicación de la Ley orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional. https://dogv.gva.es/es/eli/es-vc/d/2025/07/29/114/dof/spa/html

Entreculturas. (2023). Educación para la ciudadanía global: Propuestas y recursos.

Generalitat Valenciana. (2017a). Ley 15/2017, de 10 de noviembre, de políticas integrales de juventud. Diario Oficial de la Generalitat Valenciana, 8173. https://www.boe.es/eli/es-vc/l/2017/11/10/15/con

Generalitat Valenciana. (2018). Ley 26/2018, de 21 de diciembre, de derechos y garantías de la infancia y la adolescencia. Diario Oficial de la Generalitat Valenciana, 8450. https://dogv.gva.es/es/eli/es-vc/l/2018/12/21/26

Generalitat Valenciana. (2022a). Decreto 106/2022, de 5 de agosto, del Consell, de ordenación y currículo de Educación Primaria. Diario Oficial de la Generalitat Valenciana, 9405. https://dogv.gva.es/va/resultat-dogv?signatura=2022/7573

Generalitat Valenciana. (2022b). Decreto 107/2022, de 5 de agosto, del Consell, por el que se establecen la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria. Diario Oficial de la Generalitat Valenciana, 9405. https://dogv.gva.es/va/resultat-dogv?signatura=2022/7574

Generalitat Valenciana, Diputación de Valencia y Coordinadora Valenciana ONGD (2026). Rubik. https://rubik.cvongd.org/recursos#

Gobierno de España. (2020). Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Boletín Oficial del Estado, 340, de 30 de diciembre de 2020. https://www.boe.es/eli/es/lo/2020/12/29/3

Goren, H. & Yemini, M. (2017). The global citizenship education gap: Teacher perceptions of the relationship between global citizenship education and students' socio-economic status. Teaching and Teacher Education 67: 9–22. https://doi.org/10.1016/j.tate.2017.05.009.

Hou, Y. (2020) Comparative Global Citizenship Education: A Critical Literature Analysis. Beijing International Review of Education, 2 (4), pp. 537 - 552. https://doi.org/10.1163/25902539-02040008

King, K. (2017). Lost in translation? The challenge of translating the global education goal and targets into global indicators. Compare: A Journal of Comparative and International Education, 47(6), 801–817. https://doi.org/10.1080/03057925.2017.1339263

LEY 1/2024, de 27 de junio, de la Generalitat, por la cual se regula la libertad educativa. https://www.boe.es/buscar/pdf/2024/BOE-A-2024-16511-consolidado.pdf

Mesa, M. (2019). "La Educación para la Ciudadanía Global: Una apuesta por la Democracia." Revista internacional de educación para la justicia social (RIEJS), 8(1), 15-26. http://dx.doi.org/10.15366/riejs2019.8.1.001

Milošević, D., & Maksimović, J. (2020). Methodology of Comparative Research in Education: Role and Significance. International Journal of Cognitive Research in Science, Engineering and Education (IJCRSEE), 8(3), 155-162. https://doi.org/10.23947/2334-8496-2020-8-3-155-162

Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 (2026). Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 (revisada). https://www.dsca.gob.es/sites/default/files/derechos-sociales/AGENDA_2030_EDSR.pdf

Movimiento 4.7. (2023). Ser y Saber: Perfil del docente para el Desarrollo Sostenible y la Ciudadanía Global. [Documento de trabajo interno].

Entreculturas. (2023). Educación para la ciudadanía global: Propuestas y recursos. %ADa-mundial-por-un-mundo-m%C3%A1s-justo-y-equitativo

Movimiento 4.7. (2025a). ¿Qué es el Movimiento 4.7? Recuperado el 18 de marzo de 2026, dehttps://4punto7.org/

Movimiento 4.7. (2025b). Aterrizamos con nuestros materiales en más de 100 centros educativos. Recuperado el 18 de marzo de 2026, de https://4punto7.org/aterrizamos-con-nuestros-materiales-en-mas-de-100-centros-educativos/

Movimiento 4.7. (2025c). Lanzamos la campaña «En Ruta 4 punto 7». Recuperado el 18 de marzo de 2026, de https://4punto7.org/lanzamos-la-campana-en-ruta-4-punto-7/

Naciones Unidas. (2015). Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (A/RES/70/1). https://undocs.org/es/A/RES/70/1

Naciones Unidas. (2023). Resolución 42 C/40. Proyecto de texto revisado de la Recomendación sobre la Educación para la Comprensión, la Cooperación y la Paz Internacionales y la Educación relativa a los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales (1974). https://acortar.link/Resolucion_42C40

Naciones Unidas. (2025). Educación para la ciudadanía mundial por un mundo más justo y equitativo. https://www.un.org/es/impacto-acad%C3%A9mico/educaci%C3%B3n-para-la-ciudadan%C3%ADa-mundial-por-un-mundo-m%C3%A1s-justo-y-equitativo

Opazo, H., Castillo, J., & Carreño, Á. (2020). Los desafíos de la meta 4.7 de la agenda 2030: Un análisis de evidencias desde UNESDOC. Profesorado, Revista de Currículum y Formación del Profesorado, 24(3), Article 3.https://doi.org/10.30827/profesorado.v24i3.15402

Orden ESD/4066/2008, de 3 de noviembre, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil. https://www.boe.es/eli/es/o/2008/11/03/esd4066

ORDEN9/2023, de 28 de marzo, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la cual se modifica parcialmente la Orden 26/2016, de 13 de junio, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se regula el programa de reutilización, reposición y renovación de libros de texto y material curricular, a través de la creación y puesta en funcionamiento de bancos de libros de texto y material curricular en los centros públicos y privados concertados de la Comunitat Valenciana, y se determinan las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a centros docentes privados concertados y centros docentes de titularidad de corporaciones locales. https://dogv.gva.es/datos/2023/03/31/pdf/2023_3388.pdf

Solá, E. & Marichal, M. (2025). Diagnóstico sobre la Educación Transformadora en relación a la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Fundació Pau i Solidaritat PV. http://pauisolidaritat.pv.ccoo.es

United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO). (2015). Global Citizenship Education: Topics and Learning Objectives. http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002329/232993e.pdf

UNESCO. (2016). Education 2030: Incheon Declaration and Framework for Action for the Implementation of Sustainable Development Goal 4: Ensure Inclusive and Equitable Quality Education and Promote Lifelong Learning opportunities for all. Paris: UNESCO. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000245656

UNESCO. (2022). Global Citizenship and Peace Education. https://www.unesco.org/en/global-citizenship-peace-educationUNESCO. (2026a). Lo que hay que saber sobre la educación para la ciudadanía mundial. https://www.unesco.org/es/global-citizenship-peace-education/need-know?hub=87862

UNESCO. (2026b). Global Education Monitoring Report 2026: Access and equity-Coundown to 2030. UNESCO. https://doi.org/10.54676/JLKL3223

Universitat de València, UV (2026). Proyecto SAME. https://www.uv.es/uvweb/departamento-educacion-comparada-historia-educacion/es/proyecto-same/proyecto-same/proyecto-same-actual-1286466967717.html

ANEXO 1

Fuentes consultadas

1. Diarios oficiales autonómicos

Diari Oficial de la Generalitat Valenciana (DOGV) – Cerca de legislació:
https://dogv.gva.es/es/cerca-de-legislacio
Diari Oficial de la Generalitat Valenciana (DOGV) – Legislació per matèries:
https://dogv.gva.es/es/legislacio-per-materies
Butlletí Oficial de les Corts Valencianes (BOCV):
https://www.cortsvalencianes.es/es/consulta_boc
Boletín Oficial de la Provincia de Alicante (BOP Alicante):
http://sede.diputacionalicante.es/es/consultes-bop/
Boletín Oficial de la Provincia de Castellón (BOP Castellón):
https://bop.dipcas.es/PortalBOP/boletin.do?idioma=es
Boletín Oficial de la Provincia de Valencia (BOP Valencia): http://bop.dival.es/bop/drvisapi.dll
Portal de Transparencia de la Generalitat Valenciana (GVA Oberta):
https://gvaoberta.gva.es/es/inici

2. Universidades públicas de la Comunitat Valenciana

Dirección General de Universidades:
https://ceice.gva.es/es/web/universidad/
Universitat d'Alacant (UA): https://www.ua.es/
Universitat Jaume I de Castelló (UJI):
https://www.uji.es/
Universidad Miguel Hernández de Elche (UMH):
https://www.umh.es/
Universitat Politècnica de València (UPV):
http://www.upv.es/
Universitat de València (UV):
https://www.uv.es/

3. Organismos oficiales dependientes del gobierno autonómico

Generalitat Valenciana – Estructura del gobierno valenciano:
https://www.gva.es/es/web/generalitat/inici
Conselleria d'Educació, Cultura, Universitats i Ocupació (CEICE): https://ceice.gva.es/va/
Educació i Formació Professional:
https://ceice.gva.es/ca/web/educacion
Vicepresidencia Primera y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda:
https://habitatge.gva.es/es/
Ocupació i Formació:
https://ceice.gva.es/ca/web/empleo-y-formacion
Treball: https://ceice.gva.es/ca/web/dg-trabajo
Universitats:
https://ceice.gva.es/ca/web/universidad
Ciència i Investigació:
https://ceice.gva.es/ca/web/ciencia
Cultura i Patrimoni cultural:
https://ceice.gva.es/ca/web/cons-cultura
Institut Valencià de la Joventut (IVAJ):
https://ivaj.gva.es/va/
Dirección General de Familia, Infancia, Adolescencia y Reto Demográfico:
https://serviciossociales.gva.es

Instrumento elaborado ad hoc por el equipo de investigación

ANEXO 2
Cuestionario

Diseñado para el análisis documental del estudio avances, percepción del logro y retos de la meta 4.7 en la CV.

Diseño del cuestionario ad hoc para el análisis documental

1. ¿A qué indicador hace referencia?
□ Integración en los planes de estudio
□ Formación del profesorado
□ Contenido de la educación
□ Marcos de actuación

2. WEB REVISADA
Escriba su respuesta:

3. ENLACE WEB
Escriba su respuesta:

4. FECHA REVISIÓN
Escriba su respuesta:

5. TIPO DE DOCUMENTO QUE SE ANALIZA
Escriba su respuesta:

6. ¿Es un documento de seguimiento?
□ Sí
□ No

7. ENLACE DOCUMENTO
Escriba su respuesta:

8. CITA DEL DOCUMENTO DONDE SE VE REFLEJADA. NÚM. PÁGINA
Escriba su respuesta:

9. OBSERVACIONES TÉCNICAS
Escriba su respuesta:

10. ANÁLISIS DE CONTENIDOS
Escriba su respuesta:

Estudio sobre los avances, la percepción del logro y los retos de la meta 4.7 en la Comunitat Valenciana.

Financia

GENERALITAT VALENCIANA

cooperació valenciana

Coordina

Ayuda en Acción